



**FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE
MUNDIAL**

1 de julio de 2012

**INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO
EN SU 18.º PERÍODO DE SESIONES**

Índice

Índice	i
Índice de cuadros.....	iii
Lista de gráficos.....	iii
Siglas y abreviaturas	iv
Resumen	1
Introducción.....	4
Primera parte: Respuesta del FMAM a las orientaciones de la Convención.....	5
1. Introducción.....	5
2. Orientaciones de la COP 17 y conclusiones del OSE 35 y OSE 36.....	6
a. Transparencia del proceso de examen de los proyectos	6
b. Mitigación del cambio climático.....	7
c. Adaptación al cambio climático	9
d. Fondo Verde para el Clima.....	15
e. Transferencia de tecnología.....	16
f. Comunicaciones nacionales	20
g. Fortalecimiento de la capacidad	21
Segunda parte. Logros del FMAM	22
1. Introducción.....	22
2. Mitigación del cambio climático.....	23
a. Panorama general del apoyo del FMAM a la mitigación	23
b. Logros alcanzados durante el período incluido en el informe	28
c. Apoyo del FMAM a los sectores clave de la mitigación	29
d. Programa de Pequeñas Donaciones para la mitigación del cambio climático	31
3. Adaptación al cambio climático.....	31
a. Reseña del apoyo prestado por el FMAM a la adaptación	31
b. Fondo para los países menos adelantados.....	33
c. Fondo especial para el cambio climático	35
4. Transferencia de tecnología	37
a. Proyectos piloto de transferencia de tecnología.....	38
b. Evaluaciones de las necesidades de tecnología.....	38
c. Ejecución a largo plazo del Programa estratégico de Poznan	40
d. Difusión de las experiencias del FMAM en materia de transferencia de tecnología.....	42
5. Actividades habilitantes y fortalecimiento de la capacidad	43
a. Reseña de la ayuda del FMAM a las actividades de apoyo.....	43
b. Comunicaciones nacionales.....	44
c. Fortalecimiento de la capacidad	46
6. Gestión basada en los resultados.....	48
Tercera parte. Iniciativas del FMAM durante el período incluido en el informe.....	50
1. Progresos en las reformas del FMAM	50

a. Actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos	50
b. Ampliación de la alianza del FMAM.....	50
c. Estrategia del sector privado.....	51
d. Grupo Asesor Científico y Tecnológico	51
2. Sinergias entre las áreas focales y los fondos fiduciarios del FMAM	52
a. Vinculación del UTCUTS con el programa OFS/REDD-Plus durante el FMAM-5.....	52
b. Beneficios comunes de la mitigación de las sustancias que reducen la capa de ozono.....	53
3. Río+20	54

Índice de cuadros

Cuadro 1:	Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático, por región (1991-2012)
Cuadro 2:	Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático, por fase
Cuadro 3:	Desglose de la financiación del FMAM para proyectos de mitigación del cambio climático
Cuadro 4:	Objetivos estratégicos de la mitigación del cambio climático y marco de resultados
Cuadro 5:	Financiación del FMAM para proyectos relacionados con el UTCUTS en el ejercicio de 2012
Cuadro 6:	Objetivos estratégicos y resultados previstos de la adaptación al cambio climático
Cuadro 7:	Distribución regional de los proyectos de adaptación en el marco del FPMA
Cuadro 8:	Distribución regional de los proyectos de adaptación en el marco del FECC-A
Cuadro 9:	Proyectos regionales del FMAM para los centros y redes de tecnología del clima
Cuadro 10:	Proyectos del FMAM sobre actividades de apoyo, por región (1991-2012)
Cuadro 11:	Proyectos del FMAM sobre actividades de apoyo, por fase
Cuadro 12:	Calificaciones del desempeño de los proyectos de mitigación del cambio climático
Cuadro 13:	Reducciones acumuladas de las emisiones de GEI, por fases del FMAM, en el ejercicio de 2011

Lista de gráficos

Gráfico 1:	Total acumulado de aprobaciones en el marco del FPMA (al 30 de junio de 2012)
------------	---

Siglas y abreviaturas

AAC	Adaptación al cambio climático
ANFCT	Actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos
ASPP	Asociación entre los sectores público y privado
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAfD	Banco Asiático de Desarrollo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCCD	Fortalecimiento de la capacidad en varias esferas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CN	Comunicación nacional
CO ₂ equivalente	Dióxido de carbono equivalente
CP	Conferencia de las Partes
CTCN	Centro y Red de Tecnología del Clima
ENT	Evaluación de las necesidades de tecnología
FECC	Fondo para el cambio climático
FECC-A	Programa de adaptación del FECC
FECC-B	Programa de transferencia de tecnología del FECC
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FPMA	Fondo para los países menos adelantados
FVC	Fondo Verde para el Clima
GBR	Gestión basada en los resultados
GEI	Gases de efecto invernadero
IBA	<i>Informe bienal de actualización</i>
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
kt	Kilotón (10 ³ toneladas)
LEG	Grupo de Expertos de los países menos adelantados
MAAP	Medidas de mitigación apropiadas para cada país
MCC	Mitigación del cambio climático
OFS	Ordenación forestal sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PMA	País menos adelantado
PNA	Plan nacional de adaptación
PNAA	Programa nacional de acción para la adaptación al cambio climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
REDD-Plus	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques-Plus ¹
SATR	Sistema para la Asignación Transparente de Recursos
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura

¹ En el término REDD-plus se incluyen los beneficios resultantes no solo de la reducción de la deforestación y la degradación sino también de las funciones de conservación, ordenación forestal sostenible e incremento de las reservas de carbono.

Resumen

1. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha ofrecido financiación a proyectos impulsados por los países. El presente documento contiene información sobre las actividades del FMAM en el ejercicio de 2012 (desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012) en la esfera del cambio climático.

Respuesta del FMAM a las orientaciones de la Convención

2. El FMAM ha respondido a las orientaciones de Convención. Durante el período incluido en el informe, entre esas orientaciones se incluyeron cinco decisiones del 17.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 17) y varias conclusiones de los períodos de sesiones 35.º y/o 36.º del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). En respuesta a esas orientaciones, el FMAM continúa haciendo gran especial hincapié en la transparencia del proceso de examen de los proyectos, la mitigación, la adaptación, la financiación, la transferencia de tecnología, las comunicaciones nacionales (CN), el fortalecimiento de la capacidad y todas las demás áreas identificadas en las orientaciones.

3. En lo que respecta a la mitigación, el FMAM ha respaldado actividades basadas en los Acuerdos de Cancún. Por ejemplo, con ocasión de los informes bienales de actualización (IBA) el FMAM ofreció orientaciones normativas para su financiación. En orden a la preparación y/o aplicación de medidas de mitigación apropiadas para cada país (MAAP), el FMAM suministra recursos con sus actividades periódicas de financiación de proyectos de mitigación del cambio climático. El FMAM ofrece también financiación para medidas de mitigación en la superficie terrestre —con inclusión de zonas forestales y no forestales, en el marco del objetivo del uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS)— y en las tierras forestales en el contexto del Programa de ordenación forestal sostenible (OFS)/Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques-Plus (REDD-Plus).

4. En calidad de entidad encargada de la administración del Fondo para los países menos adelantados (FPMA) y el Fondo especial para el cambio climático (FECC), el FMAM financia la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo vulnerables. A través del FPMA, el FMAM está preparando medidas iniciales en apoyo del proceso de los planes nacionales de adaptación (PNA) en los países menos adelantados, y está considerando la posibilidad de ofrecer apoyo adicional para la aplicación del programa de estos países. Además, con el fin de contribuir a facilitar el acceso a la financiación en el marco del FPMA y el FECC, el FMAM ha intensificado las comunicaciones con las partes interesadas de los países, aclarando conceptos clave y los procedimientos pertinentes. A través del FPMA y el FECC, el FMAM continúa respaldando las redes de observación y vigilancia sistemáticas, habiéndose conseguido notables progresos durante el período incluido en el informe.

5. En respuesta a la decisión de la CP 17 relativa al Fondo Verde para el Clima (FVC), la Secretaría del FMAM y la Secretaría de la CMNUCC han adoptado conjuntamente las medidas necesarias para establecer la Secretaría provisional del FVC.

6. En cuanto a la transferencia de tecnología, el FMAM ha respaldado proyectos y programas tanto de mitigación como de adaptación basados en el Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología, así como en sus elementos a largo plazo. Por lo que se refiere a la instrumentación y las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) durante el período incluido en el informe el Consejo del FMAM aprobó tres proyectos regionales del CTCN. En mayo de 2011 el Consejo del FMAM aprobó otro proyecto piloto en Asia y el Pacífico. Esos cuatro proyectos regionales permitirán apoyar la transferencia de tecnología integrada e innovadora para la mitigación y adaptación en Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe y Europa y Asia central.

7. En virtud de la CMNUCC todas las Partes tienen obligaciones en materia de CN. El FMAM continúa colaborando con sus organismos para aumentar la eficacia y eficiencia del proceso a fin de ayudar a los países a

tener acceso a recursos que les permitan cumplir las obligaciones relativas a las Partes no incluidas en el Anexo I. Pueden utilizarse también recursos para las CN mediante el acceso directo a la Secretaría del FMAM. Se ofrece oportunamente información sobre actividades del FMAM relativas a la preparación de las CN. El FMAM ha ofrecido también considerable apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los países mediante un componente incluido en los proyectos ordinarios y con intervenciones más específicas.

Logros del FMAM

8. En el frente de la mitigación del cambio climático, el FMAM ha asignado hasta la fecha un total de US\$3600 millones² para 569 proyectos en 156 países en desarrollo y economías en transición, que han atraído US\$23 700 millones de cofinanciación. La mayoría de los proyectos se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM. Durante el período incluido en el informe, el FMAM asignó US\$546,6 millones a 67 proyectos en el área focal de la mitigación del cambio climático. Esta inversión del FMAM movilizó US\$3900 millones adicionales de financiación exterior, lo que representó un coeficiente de 1/7,1 entre financiación y cofinanciación. Según las previsiones, los 67 proyectos de mitigación reducirán durante su período de vigencia, de forma directa o indirecta, un total de más de 1000 Mt de CO₂ equivalente, con lo que se alcanzaría la meta de 500 Mt de CO₂ equivalente del FMAM-5 para el total acumulado de gases de efecto invernadero (GEI).

9. En cuanto a la adaptación, el FMAM, a través del FPMA y el Programa de Adaptación del FECC (FECC-A), hasta el 30 de junio de 2012 había movilizó US\$317,3 millones y US\$162,2 millones, respectivamente, para 76 y 41 proyectos. A través del FPMA, el FMAM ha financiado también la preparación de 48 programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA) con donaciones por un valor total de US\$11,4 millones. Durante el período incluido en el informe, se aprobaron recursos del FPMA por valor de US\$142,0 millones destinados a 27 proyectos, que movilizaron US\$650,4 millones de cofinanciación. Ello representa un aumento del 81 % de las donaciones aprobadas en comparación con el período considerado en el último informe. A través del FECC-A, el FMAM aportó US\$37,4 millones para nueve proyectos y dos programas. Una evaluación independiente del FECC, terminada en el ejercicio de 2012, concluyó, entre otras cosas, que los proyectos de adaptación financiados en el marco del FECC-A están en consonancia con las orientaciones de la CP así como con los programas nacionales de desarrollo sostenible de los países beneficiarios, y que los costos de gestión del FECC son los más bajos de todos los fondos comparables.

10. Como se señala en el párrafo 6 *supra*, en el período incluido en este informe continuó la ejecución del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología. En cuanto a los proyectos piloto de transferencia de tecnología, ocho de ellos han sido ratificados por la Directora Ejecutiva del FMAM y están avanzando gracias a la ejecución de los proyectos. Por lo que se refiere a las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), 36 países están participando en el proyecto de ENT respaldado por el Programa Estratégico de Poznan, y 12 países han presentado proyectos de informe sobre ENT a la Secretaría de la CMNUCC.

11. Desde sus inicios, el Fondo Fiduciario del FMAM ha financiado 252 proyectos sobre actividades habilitantes con US\$283,7 millones. En particular, el FMAM continúa proporcionando financiación para cubrir el costo total de las CN, mientras que el FMAM ha atendido todas las solicitudes de apoyo con ese fin. En el período incluido en el presente informe, 28 Partes no incluidas en el Anexo I han presentado sus CN a la CMNUCC. El fortalecimiento de la capacidad está incorporado en el diseño de los proyectos tanto de mitigación como de adaptación. Sesenta y cuatro proyectos de mitigación aprobados en el ejercicio de 2012 han incluido componentes de fortalecimiento de la capacidad como actividad específica, y en todos los proyectos del FPMA aprobados figuran componentes semejantes.

12. En el marco del sistema de gestión basada en los resultados (GBR), se clasificaron 164 proyectos sobre el cambio climático en función, por un lado, de su contribución al objetivo general del proyecto relativo al medio ambiente mundial y el desarrollo y, por el otro, del progreso en su ejecución. El 88% de los proyectos recibieron una calificación de ligeramente satisfactorios, o superior, en cuanto a la probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del proyecto. En cuanto al progreso hacia la ejecución, el 84% recibió una calificación ligeramente

² Todas las cifras en dólares se expresan en dólares de Estados Unidos.

satisfactoria o superior. Ambas clasificaciones respondían a la meta establecida por el Consejo del FMAM de al menos el 75% con calificación ligeramente satisfactoria o superior.

Iniciativas del FMAM durante el período incluido en el informe

13. Entre las reformas clave del FMAM para lograr una mayor identificación de los países se incluye el suministro de recursos a través del acceso directo para que los países realicen actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos (ANFCT) en forma voluntaria. Hasta la fecha, 32 países han realizado ese tipo de actividades con ayuda del FMAM, mientras que 10 realizaron dichas actividades o iniciativas de programación semejantes sin solicitar ayuda financiera. Se está llevando a cabo un proyecto piloto de acreditación de nuevas instituciones para que intervengan como asociados en la ejecución de los proyectos del FMAM. En junio de 2012 el Consejo del FMAM aprobó el avance de 11 organismos a la segunda fase del proceso de acreditación. Se están llevando a cabo programas de asociación entre los sectores público y privado (ASPP). Durante el período incluido en el informe, el Consejo del FMAM aprobó dos programas regionales de ASPP.

14. Los proyectos y programas con varias áreas focales y varios fondos fiduciarios consiguen mayores beneficios ambientales mundiales y lo hacen de forma más integrada. El programa OFS/REDD-Plus es un elemento clave de muchos proyectos con varias áreas focales, que consiguen diversos beneficios ambientales además de los relacionados con la reducción de los GEI. Por otro lado, el apoyo del FMAM para la reducción gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono en el marco del Protocolo de Montreal ha conseguido significativos beneficios de reducción de los GEI.

15. Durante la Cumbre Río+20, el FMAM compartió las enseñanzas que había extraído en los dos decenios precedentes. Entre las actividades impulsadas por el FMAM se incluyen la presentación del libro titulado *De Río a Río: 20 años promoviendo la economía verde*, en el que se describen las enseñanzas principales aprendidas mediante descripciones de 20 proyectos que ilustran la misión del FMAM en beneficio del medio ambiente mundial gracias a la colaboración con diversas partes interesadas. Además, el FMAM publicó en Río+20 un compromiso con 12 puntos orientado a consolidar las reformas y agilizar los procesos para que los países puedan acceder mejor a los recursos financieros.

Introducción

16. El FMAM preparó este informe para el 18.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 18) en la CMNUCC.

17. El informe consta de tres partes y siete anexos.

18. En la primera parte se resumen las orientaciones de la Convención al FMAM y la respuesta de este a las decisiones de la COP 17 y las conclusiones de los períodos de sesiones 35 (OSE 35) y 36 (OSE 36) del OSE.

19. En la segunda parte se describen actividades de proyectos financiadas por el FMAM desde su establecimiento en 1991 hasta la fecha, con inclusión de las actividades aprobadas y realizadas por el FMAM durante el período incluido en el informe, a saber, el ejercicio de 2012 (desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012). Entre ellas se incluyen la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, la transferencia de tecnología, las actividades habilitantes y el fortalecimiento de la capacidad financiados con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, el FPMA y el FECC.

20. En la tercera parte del informe se presentan iniciativas que el FMAM llevó a cabo durante el período incluido en el informe para conseguir beneficios ambientales mundiales³ en el ámbito del cambio climático.

21. Los siete anexos del informe contienen los siguientes elementos: i) lista de proyectos y programas del ejercicio de 2012 en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM; ii) lista de proyectos y programas del ejercicio de 2012 en el marco del FPMA y el FECC; iii) resúmenes de los proyectos y programas del ejercicio de 2012 en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM; iv) resúmenes de los proyectos y programas del ejercicio de 2012 en el marco del FPMA y el FECC; v) aplicación del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología; vi) situación de las CN de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, y vii) informe de situación sobre el FPMA y el FECC.

³ Las definiciones de los beneficios ambientales mundiales en las inversiones del FMAM pueden encontrarse en <http://www.thegef.org/gef/GEB>.

Primera parte: Respuesta del FMAM a las orientaciones de la Convención

1. Introducción

22. El FMAM es una entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC. Desde el comienzo de la Convención, el FMAM ha recibido pautas directivas en el contexto de las orientaciones generales impartidas al mecanismo financiero. Desde el inicio del FMAM, entre las decisiones de la COP se han incluido 185 artículos en los que se imparten orientaciones al FMAM, así como al FPMA y el FECC. En su 17.º período de sesiones, ofreció orientaciones al FMAM en 15 artículos.

23. El FMAM ha continuado teniendo en cuenta las orientaciones de la CP incorporándolas en sus estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, aprobando proyectos y programas y adaptando sus políticas y procedimientos.

24. El FMAM ha intensificado también sus esfuerzos en los países para promover las consultas entre la Secretaría del FMAM y los coordinadores de la CMNUCC. Muchos de los coordinadores forman parte de los comités nacionales del FMAM y del proceso de toma de decisiones para la asignación de prioridades. Asimismo, el FMAM se ha comunicado con los coordinadores de la CMNUCC a través del Seminario de familiarización organizado por el FMAM (ciudad de Washington, enero de 2012), que permitió a los nuevos miembros de la asociación familiarizarse con el FMAM, y de los 13 talleres de circunscripción ampliados⁴, en los que se incluyeron 137 países.

Intensificación de la comunicación con la Secretaría de la CMNUCC

25. El FMAM ha intensificado su comunicación con la Secretaría de la CMNUCC con el fin de poner en práctica las orientaciones recibidas de la Convención. El FMAM continúa esforzándose por aumentar la colaboración con la Secretaría de la CMNUCC. Como ejemplos ilustrativos cabe señalar los siguientes:

- a) El personal de la Secretaría del FMAM participa periódicamente en reuniones y eventos organizados por la CMNUCC, en particular las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y la COP. Durante el período incluido en el presente informe, la delegación del FMAM participó en la Conferencia sobre el Cambio Climático de Panamá (octubre de 2011), la COP 17 (noviembre-diciembre de 2011) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Bonn (Alemania) (mayo de 2012).
- b) La Secretaría del FMAM prestó apoyo al Pabellón de la Convención de Río junto con las secretarías de la CMNUCC, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en la COP 17 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible (Río+20).
- c) Los días 22 y 23 de marzo de 2012 la Secretaría del FMAM y la Secretaría de la CMNUCC celebraron un retiro conjunto mediante videoconferencia para examinar temas de interés común, entre ellos los siguientes: cooperación estratégica entre las dos instituciones, mecanismo financiero, mitigación, adaptación, transferencia de tecnología, CN y fortalecimiento de la capacidad. Participaron también la Directora Ejecutiva del FMAM y la Secretaría Ejecutiva de la CMNUCC, que convinieron en seguir

⁴ Durante el período incluido en el informe, el FMAM organizó talleres de circunscripción ampliados en 1) Dakar (Senegal), julio de 2011; 2) Monrovia (Liberia), julio de 2011; 3) Honiara (Islas Salomón), septiembre de 2011; 4) Tashkent (Uzbekistán), octubre de 2011; 5) Nairobi (Kenya), octubre de 2011; 6) Ciudad del Cabo (Sudáfrica), noviembre de 2011; 7) Bujumbura (Burundi), febrero de 2012; 8) Mar Muerto (Jordania), febrero de 2012; 9) San José (Costa Rica), marzo de 2012; 10) Tirana (Albania), marzo de 2012; 11) Uagadugú (Burkina Faso), abril de 2012; 12) Antigua y Barbuda, mayo de 2012, y 13) Lima (Perú), mayo de 2012.

intensificando la cooperación y la comunicación. Puede encontrarse un resumen del retiro en el sitio web del FMAM: http://www.thegef.org/gef/climate_change.

- d) La Secretaría del FMAM participó como organización observadora en las reuniones primera, segunda y tercera del Comité Ejecutivo de Tecnología celebradas en Bonn (Alemania) (septiembre de 2011, febrero de 2012 y mayo de 2012).
- e) La Secretaría del FMAM participó en la 21.^a reunión del Grupo de Expertos de los países menos adelantados (LEG) en Thimphu (Bután) en marzo de 2012.
- f) La Secretaría del FMAM ha colaborado activamente con la Secretaría de la CMNUCC en la elaboración de un portal de finanzas que contiene información sobre los flujos de financiación a través del FMAM a fin de fomentar los contactos intergubernamentales. El portal puede consultarse en el sitio web de la CMNUCC (<http://unfccc.int/pls/apex/f?p=116:1:257226337886478>).
- g) La Secretaría del FMAM participó en la reunión de expertos de la CMNUCC sobre “Niveles de emisión de referencia de los bosques y niveles de referencia de los bosques para la realización de actividades de REDD-Plus”, que tuvo lugar en Bonn (Alemania) en noviembre de 2011.
- h) La Secretaría del FMAM participó en i) el Foro de Durban sobre fortalecimiento de la capacidad que tuvo lugar en Bonn (Alemania) en mayo de 2012 y ii) el taller sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en los PMA, celebrado en Bonn (Alemania) en junio de 2012.
- i) La Secretaría de la CMNUCC presentó, por propia iniciativa, novedades de interés para el FMAM durante el Consejo del FMAM en noviembre de 2011 y junio de 2012.

26. Asimismo, el FMAM adscribió un funcionario de categoría superior a la Dependencia de Apoyo Técnico del Comité de Transición del Fondo Verde para el Clima, que se encuentra en la Secretaría de la CMNUCC. El FMAM participó también en las reuniones de dicho Comité celebradas en Japón, Suiza y Sudáfrica.

2. Orientaciones de la COP 17 y conclusiones del OSE 35 y OSE 36

27. La COP, en su 17.º período de sesiones, impartió orientaciones al FMAM en las decisiones 2, 3 y 11, y orientaciones específicas al FMAM acerca del FPMA y el FECC en las decisiones 5 y 9. Las conclusiones del OSE 35 y el OSE 36 son también orientaciones de interés para el FMAM. En esta sección se describe la respuesta del FMAM a las orientaciones de la COP 17 y a las conclusiones del OSE 35 y el OSE 36.

a. Transparencia del proceso de examen de los proyectos

Orientaciones de la COP 17

28. En el párrafo 1 b) de la decisión 11/CP.17 se pide al FMAM que siga potenciando la transparencia del proceso de examen a lo largo de todo el ciclo de los proyectos.

Respuesta del FMAM

29. El FMAM ha continuado incrementando la transparencia del proceso de examen de los proyectos durante todo su ciclo⁵. Por lo que se refiere a los proyectos y programas del FMAM, el documento sobre el ciclo de proyectos del FMAM-5⁶ especifica los criterios de examen⁷, a saber, a) idoneidad e identificación de los países; b)

⁵ Sobre el ciclo de proyectos del FMAM, véase la sección 1 de la segunda parte.

⁶ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.39/Inf.3 (octubre de 2010).

⁷ Estos criterios son los mismos que se utilizaron en el ciclo de proyectos del FMAM-4, pero en el FMAM-5 se presta atención adicional al diseño y coherencia de los proyectos/programas y a la ventaja comparativa de los Organismos del FMAM.

ventaja comparativa del organismo; c) disponibilidad de recursos; d) coherencia del proyecto; e) diseño del proyecto; f) financiación del proyecto; g) seguimiento y evaluación del proyecto, y h) respuesta del organismo a las observaciones y exámenes.

30. En el contexto de los esfuerzos del FMAM por aumentar la transparencia del proceso de examen de los proyectos, la Secretaría del FMAM ha aplicado la “Política de examen único” que se describe en el documento sobre el ciclo de proyectos del FMAM-5. En ella se indica a los gestores de programas de la Secretaría que formulen observaciones generales y sucintas cuando envíen un documento de examen a los organismos por primera vez, y que eviten plantear nuevas cuestiones posteriormente, reduciéndose así la necesidad de nuevas series de preguntas y aclaraciones entre la Secretaría del FMAM y los organismos.

31. Además, a partir del ciclo de proyectos del FMAM-5, todos los documentos de examen se publican en el sitio web del FMAM⁸ junto al documento del proyecto para todos los proyectos incluidos en el programa de trabajo. De esa manera quienes estén interesados pueden tener acceso al examen y a los comentarios sobre cada proyecto.

b. Mitigación del cambio climático

b.1. Informes bienales de actualización (IBA)

Orientaciones de la COP 17

32. En el párrafo 44 de la decisión 2/CP.17 de la COP de la CMNUCC se insta y pide al FMAM que preste apoyo a las Partes no incluidas en el Anexo I que estén preparando su primer informe bienal de actualización tan pronto como sea posible en 2012 y que financie la totalidad de los gastos convenidos.

Conclusiones del OSE 36

33. En el marco del punto 4 del temario del OSE 36, *Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención: d) Apoyo financiero y técnico* (FCCC/SBI/2012/15), el OSE

- a) reiteró al FMAM la petición formulada por la CP en su decisión 2/CP.17, párrafo 44, de ofrecer apoyo a las Partes no incluidas en el Anexo I que estén preparando su IBA tan pronto como sea posible en 2012 y que financie la totalidad de los gastos convenidos (párr. 55);
- b) invitó al FMAM a que, en su informe a la COP 18, presentara información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de los IBA, en particular información sobre las fechas de solicitud y aprobación de la financiación, así como del desembolso de los fondos (párr. 57);
- c) invitó al FMAM a que informara sobre el suministro de fondos para apoyo técnico con destino a la preparación de los IBA de las Partes no incluidas en el Anexo I, en forma semejante a lo que ocurría con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, en su informe a la COP 19 (párr. 60).

Respuesta del FMAM

34. El FMAM financia los IBA a través del cauce habitual de financiación de las CN. El FMAM ha preparado orientaciones normativas para la financiación de los IBA para las Partes no incluidas en el Anexo I, que se distribuyeron a todas las Partes a comienzos de 2012. En dichas orientaciones se prevé que, por lo que se refiere a los IBA, las Partes no incluidas en el Anexo I pueden tener acceso a un total de hasta US\$352 000 a través de un

⁸ <http://www.thegef.org/gef/work_programs>.

organismo del FMAM o en forma de acceso directo. Si los US\$352 000 para los IBA no son suficientes para un país, en ese caso puede recurrirse a una asignación del Sistema para la asignación transparente de recursos (SATR)⁹.

35. Durante el período incluido en el informe, el Consejo del FMAM aprobó dos proyectos de actividades de apoyo en los que se incluye la preparación de IBA. En ambos proyectos, “*India: Preparación de la tercera comunicación nacional a la CMNUCC y fortalecimiento de las capacidades institucionales y analíticas sobre el cambio climático*” e “*Indonesia: Tercera comunicación nacional a la CMNUCC*”, los IBA se financiarán como componentes de proyectos relativos a CN. Los resúmenes de los dos proyectos se presentan en la sección 4 del Anexo 3. El FMAM presentará una adición a este informe, que contiene información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de los IBA, con inclusión de información actualizada sobre las fechas de solicitud y aprobación de la financiación, así como del desembolso de los fondos.

b.2. Registro

Orientaciones de la COP 17

36. En el párrafo 48 de la decisión 2/CP.17 de la COP de la CMNUCC se invita además a las Partes que son países desarrollados, la entidad o las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero, como el FMAM y el FVC, los donantes multilaterales y bilaterales y otros donantes públicos, y las organizaciones privadas y no gubernamentales que estén en condiciones de hacerlo, a que presenten a la Secretaría, cuando sea el caso, la siguiente información sobre el apoyo financiero, tecnológico y para el fomento de la capacidad disponible y/o prestado para la preparación y/o aplicación de las MAAP:

- a) si el apoyo disponible es para la preparación y/o la aplicación de las MAAP;
- b) la fuente del apoyo, incluido, cuando sea el caso, el nombre de las Partes que son países desarrollados de que se trate y de la entidad de ejecución que canalice el apoyo, con información de contacto;
- c) la cantidad y el tipo de apoyo disponible, y si se trata de apoyo financiero (por ejemplo, una donación o un préstamo en condiciones favorables), tecnológico y/o para el fomento de la capacidad;
- d) el estado de la ejecución;
- e) los tipos de medidas que podrían recibir apoyo y el proceso que se aplicaría para suministrarlo.

37. En el párrafo 49 de la decisión 2/CP. 7 de la COP de la CMNUCC se invita a la Partes y entidades a que se hace referencia en los párrafos 46 y 48 *supra* a que, tras el emparejamiento de las medidas con el apoyo, proporcionen a la Secretaría información tanto sobre las medidas de mitigación que reciban apoyo internacional como sobre el apoyo prestado.

Respuesta del FMAM

38. El FMAM, a través de sus proyectos habituales de financiación de la mitigación del cambio climático, puede aportar recursos para la preparación y/o aplicación de MAAP. Los países pueden tener acceso a los recursos a través de su asignación del SATR para las MAAP. Por ejemplo, en junio de 2012 el Consejo del FMAM aprobó un proyecto orientado explícitamente a las MAAP, titulado “*Perú: Medidas de mitigación apropiadas a las necesidades nacionales en los sectores de la generación y uso final de la energía*”. Este proyecto ayudará al Gobierno de Perú en sus actividades de formulación y aplicación de MAAP en el sector de la energía para conseguir la meta voluntaria de reducción de emisiones de GEI del país. En la sección 1 del Anexo 3, puede encontrarse un resumen del proyecto.

⁹ Sobre el SATR, véase el párrafo 110 *infra*.

39. En cuanto a la presentación de información sobre la ayuda disponible u ofrecida en los ámbitos de las finanzas, la tecnología y el fortalecimiento de la capacidad para la preparación y/o aplicación de las MAAP, la Secretaría del FMAM ha mantenido consultas con la Secretaría de la CMNUCC acerca de la manera en que el FMAM puede ofrecer dicha información teniendo en cuenta la evolución del prototipo de Registro de MAAP.

b.3. REDD-Plus

Orientaciones de la COP 17

40. En el párrafo 68 de la decisión 2/CP.17 de la COP de la CMNUCC se alienta a las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención a que aporten financiación basada en los resultados para las medidas a que se hace referencia en el párrafo 73 de la decisión 1/CP.16. En ella se consideran las iniciativas de mitigación en el sector forestal basadas en las siguientes actividades: reducción de las emisiones resultantes de la deforestación; reducción de las emisiones resultantes de la degradación forestal; conservación de las reservas de carbón forestal; OFS; incremento de las reservas de carbono forestal.

Respuesta del FMAM

41. Durante FMAM-5, el FMAM ofrece financiación para las medidas de mitigación en el sector forestal en el contexto del objetivo del UTCUTS relacionado con la mitigación del cambio climático y en la esfera transversal (relacionada con diversas necesidades de la Convención) del Programa OFS/ REDD-Plus, incluidas las actividades de apoyo que permitirán establecer sistemas nacionales capaces de cuantificar y supervisar las reservas de carbono y pasar de las tierras forestales a las no forestales, reforzar las políticas e instituciones conexas, emprender prácticas de ordenación adecuada y establecer mecanismos de financiación y programas de inversión. El UTCUTS incluye también tierras no forestales, lo que hace posible que las tierras se conviertan en tierras forestales y que se adopten prácticas adecuadas de ordenación que permitan reducir las emisiones de GEI. Los objetivos específicos del programa OFS/REDD-Plus son reducir las presiones ejercidas sobre los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales, así como crear condiciones más propicias para reducir las emisiones de GEI producidas por la deforestación y la degradación de los boques e incrementar el número de sumideros de carbono a través de las actividades del UTCUTS.

42. Los sistemas rigurosos de seguimiento y/o cuantificación son un factor clave para la financiación basada en los resultados en el ámbito de la mitigación dentro del sector forestal. En esos tipos de proyectos se hará especial hincapié en el apoyo a los sistemas nacionales de supervisión y a las actividades subnacionales y nacionales de seguimiento.

c. Adaptación al cambio climático

c.1. Plan nacional de adaptación

Orientaciones de la COP 17

43. En el párrafo 22 de la decisión 5/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM, como una de las entidades encargadas del mecanismo financiero, que estudie, por conducto del FPMA, la manera de posibilitar la realización de actividades para la preparación del proceso de los PNA en las Partes que son países menos adelantados, manteniendo al mismo tiempo los progresos alcanzados en el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, que incluye los programas nacionales de adaptación.

44. En el párrafo 25 de la decisión 5/CP.17 de la COP se invita además al FMAM, en su calidad de entidad encargada del mecanismo financiero que se ocupa del funcionamiento del FPMA, a que presente al OSE, el 13 de febrero de 2012 a más tardar y por conducto de la Secretaría, información sobre cómo podría facilitar la realización de actividades en el marco del proceso de los PNA en las Partes que son países menos adelantados (PMA), para que la Secretaría la recopile en un documento de la serie MISC que el OSE examinará en su 36.º período de sesiones.

45. En el párrafo 31 de la decisión 5/CP.17 de la COP se invita a las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, a las organizaciones bilaterales y multilaterales y a otras instituciones, según proceda, a que presten apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para planificar, clasificar por orden de prioridad y aplicar sus medidas nacionales de planificación de la adaptación, de conformidad con la decisión 1/CP.16 y las disposiciones pertinentes de la Convención.

Conclusiones del OSE 36

46. En el marco del punto 8 a) y b) del temario del OSE 36, *Planes nacionales de adaptación* (FCCC/SBI/2012/15), el OSE acogió favorablemente la presentación del FMAM y “reiteró el llamamiento de la COP a la Partes que son países desarrollados a que movilicen el apoyo financiero al proceso de los PNA de las Partes que son países menos adelantados por conductos tanto bilaterales como multilaterales, en particular a través del FPMA, de conformidad con las decisiones 1/CP.16 y 5/CP.17” (párrs. 130 a 133).

47. En las mismas conclusiones, el OSE “reafirmó la invitación de la COP a las entidades operativas del mecanismo financiero de la Convención, organizaciones bilaterales o multilaterales y otras instituciones a que, en la forma conveniente, ofrecieran apoyo técnico y financiero a las Partes que son países en desarrollo para que planifiquen, establezcan prioridades y apliquen sus medidas nacionales de planificación de la adaptación, en conformidad con la decisión 1/CP.16 y las disposiciones pertinentes de la Convención” (párr. 143).

Respuesta del FMAM

48. El 13 de febrero de 2012 el FMAM presentó información sobre los PNA, que sometió a la consideración del OSE 36. En la presentación¹⁰ se observa que el FMAM y sus organismos tienen la experiencia y las modalidades operativas necesarias para contribuir al proceso de los PNA en los países menos adelantados a través del FPMA.

49. El FMAM acoge favorablemente las orientaciones que pueda recibir de la COP para aclarar si deben adoptarse actividades habilitantes en favor de los PNA en el programa de trabajo de los PMA y si dichas actividades deben recibir prioridad en lo que respecta a la financiación en el marco del FPMA. Asimismo, el FMAM observa que serían necesarias contribuciones adicionales y específicas al FPMA para que el FMAM pudiera contribuir al proceso de los planes nacionales de adaptación en los PMA además de a la aplicación de los PNAA.

50. Como primera medida, el FMAM, en colaboración con sus organismos, el Grupo de Expertos de los países menos adelantados (LEG), la Secretaría de la CMNUCC y, cuando esté en funcionamiento, el Comité para la Adaptación, pondrá en marcha un programa de apoyo que corresponda a los elementos básicos del proceso de los PNA, consistente en “sentar las bases y corregir las deficiencias” en las orientaciones iniciales para la formulación de los PNA por las Partes que son PMA, que figuran como anexo de la Decisión 5/CP.17. En particular, este programa fomentará las capacidades de las principales partes interesadas en los PMA para realizar con eficacia las fases posteriores del proceso de los PNA.

51. El FMAM toma nota de la invitación de la COP y el OSE a apoyar el proceso de los PNA en los países en desarrollo que no son PMA. En cuanto entidad encargada de la administración del FECC, el FMAM tiene el mandato de financiar medidas de adaptación en todas las partes en la CMNUCC que son países en desarrollo. Gracias a los proyectos y programas financiados en el marco del FECC, el FMAM ha obtenido también valiosa experiencia de planificación y realización de medidas de adaptación en países que no son PMA. No obstante, se necesitarían contribuciones adicionales al FECC para que el FMAM pudiera respaldar el proceso de los PNA en los países que no son PMA.

52. El FMAM está dispuesto a aplicar las nuevas orientaciones de la COP 18 sobre los PNA en colaboración con sus organismos, el LEG, el Comité para la Adaptación y la Secretaría de la CMNUCC.

c.2. Fondo para los países menos adelantados

¹⁰ FCCC/SBI/2012/MISC. Disponible en <<http://unfccc.int/resource/docs/2012/sbi/eng/misc03.pdf>>.

Orientaciones de la COP 17

53. En el párrafo 1 de la decisión 9/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM que, como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención y del FPMA:

- a) siga facilitando a los PMA información que aclare las bases de referencia de los proyectos y la solicitud para la obtención de financiación del FPMA, con vistas a elaborar y ejecutar proyectos en el marco de los programas nacionales de adaptación a fin de hacer frente a los efectos del cambio climático;
- b) apoye la adopción de un enfoque programático en la ejecución de los programas nacionales de adaptación de las Partes que son PMA que así lo deseen;
- c) siga estudiando las formas de simplificar el ciclo de los proyectos financiados con cargo al FPMA, en particular durante la fase de preparación de los proyectos;
- d) continúe mejorando el suministro de información a los PMA sobre el proceso de desarrollo de proyectos en relación con aquellos proyectos que se estén examinando en el marco del FPMA.

54. En el párrafo 2 de la decisión 9/CP.17 de la COP se pide al Grupo de Expertos para los países menos adelantados que facilite información más detallada sobre cada uno de los elementos del programa de trabajo distintos de los programas nacionales de adaptación, en consulta con el FMAM, y que presente un informe al OSE, en su 36.º período de sesiones, con vistas a comunicar a la Conferencia de las Partes la orientación que deba facilitarse al FMAM en relación con el apoyo a la ejecución de los elementos del programa de trabajo en favor de los PMA distintos de los programas nacionales de adaptación.

Conclusiones del OSE 36

55. En el marco del punto 6 del temario del OSE 36, *Cuestiones relativas a la financiación b) Otros asuntos* (FCCC/SBI/2012/15, párrs. 96 a 109), el OSE:

- a) acogió favorablemente el informe de la 21.ª reunión del LEG;
- b) en particular, observó que una mayor especificación de los elementos del programa de trabajo de los PMA distintos de los PNAA indicados en el informe podría ser útil para la aplicación del programa de trabajo de los PMA;
- c) acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por el LEG así como las entidades bilaterales y otros organismos para contribuir a la aplicación de los restantes elementos del programa de trabajo de los PMA distintos de los PNAA. El OSE observó también con satisfacción los esfuerzos del FMAM, en paralelo con el apoyo a la aplicación en curso de los PNAA, para contribuir a la aplicación de los elementos restantes del programa de trabajo de los PMA tal como se prevé en la decisión 5/CP.14;
- d) reconoció que el FPMA se había establecido para respaldar el programa de trabajo de los PMA, de conformidad con el párrafo 12 de la decisión 5/CP.7, y que es preciso respaldar la aplicación de los elementos restantes del programa de trabajo de los PMA, en paralelo con la aplicación en curso de los PNAA, de conformidad con la decisión 5/CP.14;
- e) reconoció que el FPMA desempeña un papel importante en el apoyo prestado a la aplicación del programa de trabajo de los PMA, en particular mediante la aplicación de los PNAA;
- f) observó con reconocimiento el mayor volumen de recursos suministrado por las Partes al FPMA y el consiguiente aumento del tope del FPMA. No obstante, se necesita todavía más apoyo para formular y aplicar los elementos del programa de trabajo de los PMA distintos de los PNAA;

- g) alentó también a los países donantes a que siguieran ofreciendo financiación para las actividades impulsadas por los países. El OSE invitó al FMAM a que continuara promoviendo una mayor sensibilización acerca de la necesidad de recursos suficientes y previsibles en el marco del FPMA para hacer posible la aplicación plena del programa de trabajo de los PMA, en particular los PNAA, de acuerdo con el párrafo 8 de la decisión 5/CP.14;
- h) observó que las modalidades existentes para la aplicación de las prioridades de los PNAA tiene parcialmente en cuenta los otros elementos del programa de trabajo de los PMA, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación en diferentes niveles de gobierno y en los distintos sectores, así como los programas de comunicación y divulgación, el desarrollo e introducción de tecnologías de adaptación y una mejor prestación de servicios hidrometeorológicos;
- i) alentó al FPMA a que respaldara los elementos tecnológicos del programa de trabajo de los PMA, porque están en consonancia con las prioridades de la Partes que son PMA, en particular mediante el apoyo a los PNAA. Asimismo, el OSE alentó al LEG a detectar las sinergias con la labor futura del CTCN;
- j) alentó a las Partes que son PMA a examinar las opciones mencionadas en el informe del LEG, que señalan diversas formas de abordar los otros elementos del programa de trabajo de los PMA, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias específicas. El OSE alentó también a las Partes que son PMA a presentar propuestas, en particular de elementos de los PNAA, al FPMA y a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales pertinentes que se ocupan de los elementos del programa de trabajo de los PMA que son de la máxima prioridad para las Partes que son PMA;
- k) manifestó su interés por la labor pendiente del LEG en su programa de trabajo de 2012-2013 en apoyo de los restantes elementos del programa de trabajo de los PMA, e invitó al FMAM, a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a que enviaran presentaciones sobre la forma en que pueden contribuir a la aplicación de los elementos restantes del programa de trabajo de los PMA distintos de los PNAA, que se someterían al examen del OSE 37 a fin de formular una recomendación a la COP 18;
- l) tomó nota de la información presentada por el FMAM sobre las actividades relacionadas con el párrafo 2 (a a d) de la decisión 7/CP.7. El OSE observó también que se necesita todavía financiación para realizar las actividades previstas en la decisión 7/CP.7, en particular en el párrafo 2 (c a d). Igualmente, el OSE observó que las actividades señaladas en el párrafo 2 (a y b) de la decisión 7/CP.7 se habían seleccionado como esferas prioritarias para el FECC de conformidad con lo dispuesto en la decisión 5/CP.9;
- m) alentó a los países donantes a que continuaran ofreciendo financiación al FECC e invitó al FMAM a que lograra una mayor sensibilización acerca de la necesidad de recursos suficientes y previsibles en el marco del FECC para actividades impulsadas por los países;
- n) invitó también al FMAM a que informara a la CP sobre las cuestiones mencionadas *supra*.

56. En el marco del punto 7 b) del temario del OSE 36, *Cuestiones relacionadas con los países menos adelantados* (FCCC/SBI/2012/15, párr. 126), el OSE ofreció también orientaciones al FMAM, invitándolo a que “en calidad de entidad encargada del funcionamiento del Fondo para los PMA, organizaciones, organismos y centros regionales pertinentes, ofreciera apoyo a la organización, teniendo en cuenta las orientaciones del LEG, de los talleres regionales de capacitación mencionados en el programa de trabajo del LEG para 2012-2013” (párr. 9).

Respuesta del FMAM

57. El FMAM ha mantenido contactos con las Partes que son PMA a fin de intensificar las comunicaciones y facilitar el acceso a los recursos en el marco del FPMA. El Seminario de familiarización con el FMAM, así como varios talleres de circunscripción ampliados organizados entre noviembre de 2011 y mayo de 2012, han ofrecido a

los representantes de los PMA importantes oportunidades a este respecto (véanse también los párrs. 24 y 149 del presente documento). En cuanto al párrafo 1 d) de la Decisión 9/CP.17, véanse también los párrafos 29 al 31 del presente documento.

58. En un documento informativo preparado para el Consejo del FPMA/FECC en junio de 2012, el FMAM aclara los conceptos de proyectos de referencia, cofinanciación y costo adicional, aplicados en el contexto de los proyectos y programas financiados en el marco del FPMA, así como los proyectos de adaptación financiados a través del FECC¹¹. El documento se tendrá en cuenta en los próximos talleres de participación ampliada y seminarios de familiarización, así como en las comunicaciones con los coordinadores nacionales y los organismos del FMAM.

59. El FMAM ha invitado a los PMA a que, en colaboración con los organismos del FMAM, propongan planteamientos programáticos para la aplicación de los PNAA y continuará intercambiando información acerca de las modalidades, los procesos y los procedimientos pertinentes. Hasta ahora, el Consejo del FPMA/FECC ha aprobado un planteamiento programático, en el que se solicitan recursos al FPMA, así como al FECC y al Fondo Fiduciario del FMAM; se trata del documento *Programa del Sahel y África occidental en apoyo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde*. Este programa, ejecutado por el Banco Mundial, moviliza US\$16 millones del FPMA en apoyo de las actividades de aplicación de los PNAA en Chad, Etiopía, Malí y Togo.

60. El FMAM acoge con agrado la solicitud de continuar estudiando las oportunidades de racionalizar el ciclo de proyectos del FPMA. La Secretaría del FMAM está actualmente examinando los principios de programación del FPMA, con la intención de actualizarlos para su presentación al Consejo del FPMA/FECC en noviembre de 2012. La iniciativa coincide con un esfuerzo más amplio por racionalizar el ciclo de proyectos, así como los procesos y procedimientos para acceder a los recursos en el contexto del FMAM, que se puso en marcha a raíz de la decisión del Consejo del FMAM en junio de 2012¹².

61. La Secretaría del FMAM participó en la 21.^a reunión del LEG en Thimphu (Bután) en marzo de 2002. El FMAM acogió con satisfacción el informe de la reunión y, en particular, los esfuerzos realizados por el LEG para analizar y especificar cada uno de los elementos restantes del programa de trabajo de los PMA. Se están preparando varias medidas complementarias en apoyo de la aplicación de esos elementos restantes, teniendo en cuenta el examen del LEG.

62. Con respecto al “incremento de la capacidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos para recopilar, analizar, interpretar y difundir información atmosférica y climatológica en apoyo de la aplicación de los PNAA”, tal como se dispone en el párrafo 14 c) de la decisión 5/CP.7 y se especifica en el informe del LEG, el FMAM, a través del FECC, ha avanzado considerablemente en sus esfuerzos por atender las necesidades de los PMA¹³. En junio de 2012, el FMAM aprobó nueve proyectos mayores en nueve PMA de África al sur del Sahara, y solicitó unos US\$41 millones en el marco del FPMA, con el fin de contribuir al desarrollo con capacidad de resistencia frente al cambio climático y a la adaptación mejorando el seguimiento de las condiciones atmosféricas y el clima, la recopilación de datos y los sistemas de alerta temprana. Los proyectos están destinados a atender las necesidades urgentes de los países relacionadas con los servicios hidrometeorológicos y los sistemas de alerta temprana, señalados en sus PNAA, al mismo tiempo que se ofrecen informaciones esenciales y servicios de apoyo a la toma de decisiones para hacer posible una planificación sostenible y con capacidad de adaptación e inversiones en sectores clave de sus economías. Los nueve proyectos incorporan y complementan iniciativas anteriores financiadas en el marco del FPMA, así como las realizadas por otras instituciones multilaterales, bilaterales y nacionales. Además, los proyectos financiados en el marco del FPMA continúan incluyendo componentes que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad de los servicios hidrometeorológicos.

¹¹ Documento del Consejo del FPMA/FECCD GEF/LDCF.SCCF.12/Inf.04 (mayo de 2012). Disponible en <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/Clarification%20on%20Additional%20Cost%208%20May.pdf>.

¹² En junio de 2012 el Consejo del FMAM pidió que un grupo de trabajo, integrado por miembros del Consejo, los organismos y la Secretaría, propusiera en la reunión de noviembre de 2012 medidas detalladas de racionalización del ciclo de proyectos.

¹³ FCCC/SBI/2012/7, párrs. 41-42.

63. El FMAM, a través del FPMA, continúa respaldando la transferencia de tecnología con proyectos y programas para la aplicación de los PNAA. La Secretaría del FMAM estima que la mayoría de los proyectos financiados en el marco del FPMA contribuyen a la transferencia de tecnologías, incluidas las consideradas como prioritarias en el informe del LEG¹⁴. Con respecto a la ENT, el FMAM, a través del FPMA, ha contribuido a la preparación de los PNAA en 48 PMA, lo que ha permitido a los países identificar sus necesidades de adaptación urgentes e inmediatas, en particular sus necesidades de transferencias de tecnologías para la adaptación. Además, durante sus dos primeras frases, el proyecto de ENT, financiado dentro del Programa de transferencia de tecnología del FECC (FECC-B), respalda la elaboración de ENT en 10 PMA de África y Asia. El FMAM espera con interés la evaluación del LEG sobre las posibles sinergias entre proyectos y programas financiados a través del FPMA y el CTCN.

64. En cuanto a las iniciativas de sensibilización pública, fomento de la capacidad de los negociadores y fortalecimiento de las secretarías nacionales sobre el cambio climático y/o centros de coordinación, o su establecimiento en caso necesario, la Secretaría del FMAM acoge favorablemente las ideas formuladas por el LEG. Los proyectos y programas financiados a través del FPMA contribuyen sistemáticamente a sensibilizar a la opinión pública y a la comunicación sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático, de acuerdo con las prioridades de los países. De la misma manera, los proyectos del FPMA han contribuido al establecimiento y desarrollo de mecanismos para supervisar y promover medidas de apoyo parlamentario para la adaptación al cambio climático. Se está examinando la posibilidad de emprender un programa de fortalecimiento de la capacidad en apoyo de esos otros elementos del programa de trabajo de los PMA, semejante a las iniciativas propuestas para iniciar el proceso de los PNA.

65. El FMAM acoge favorablemente las orientaciones de la COP 18, sobre la base de la labor realizada por el LEG, acerca de la aplicación de los elementos restantes del programa de trabajo de los PMA.

66. El FMAM está dispuesto a respaldar la organización de talleres de capacitación regionales, propuestos por el LEG en su programa de trabajo para 2012-2013, en colaboración con otros organismos y centros regionales pertinentes, si la Secretaría de la CMNUCC comprobara que no hay disponibles otras fuentes bilaterales y multilaterales de financiación.

c.3. Costos adicionales de los proyectos de adaptación

Orientaciones de la COP 17

67. En el párrafo 1 c) de la decisión 11/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM, en calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención, que aclare el concepto de costos adicionales que se aplica a los distintos tipos de proyectos de adaptación con cargo al FPMA y el FECC cuyo objetivo es responder a los riesgos del cambio climático.

Respuesta del FMAM

68. Véase el párrafo 58 *supra*.

c.4. Redes de observación y de vigilancia sistemáticas

Orientaciones de la COP 17

69. En el párrafo 1 d) de la decisión 11/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM que, en calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención siga proporcionando recursos financieros a los países en desarrollo para que refuercen las redes nacionales y regionales de observación y vigilancia sistemáticas y, cuando sea necesario, establezcan esas redes, en el marco del FPMA y el FECC.

¹⁴ FCCC/SBI/2012/7, párr. 39.

Respuesta del FMAM

70. El FMAM continúa ofreciendo apoyo a las redes de observación y de vigilancia sistemáticas en el contexto de los proyectos y programas financiados en el marco del FPMA y el FECC. Puede encontrarse información más detallada en el párrafo 62 *supra*.

d. Fondo Verde para el Clima

Orientaciones de la COP 17

71. En el párrafo 18 de la decisión 3/CP.17 de la COP de la CMNUCC se reconoce la necesidad de facilitar el funcionamiento inmediato del FVC y asegurar su independencia, y con ese fin se pide a la Secretaría de la Convención que, conjuntamente con la Secretaría del FMAM, adopte las medidas administrativas necesarias para establecer la Secretaría Provisional del FVC como dependencia autónoma en los locales de la Secretaría de la Convención, sin demoras indebidas después del 17.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, a fin de que la secretaría provisional pueda prestar apoyo técnico, administrativo y logístico a la Junta hasta que se establezca la secretaría independiente del FVC.

Respuesta del FMAM

72. En respuesta a las orientaciones de la COP, la Secretaría de la CMNUCC y la Secretaría del FMAM han adoptado las medidas administrativas necesarias para establecer la Secretaría Provisional del FVC en cuanto unidad autónoma ubicada en la Secretaría de la CMNUCC. La Secretaría provisional debe ofrecer apoyo técnico, administrativo y logístico a la Junta del FVC hasta que se establezca la secretaría independiente del FVC. A fin de avanzar rápidamente hacia el establecimiento de la Secretaría Provisional, las Secretarías de la CMNUCC y el FMAM asignaron personal a tiempo completo y a tiempo parcial para trabajar en la Secretaría Provisional. Se han adoptado también disposiciones para utilizar apoyo adicional del personal de la CMNUCC en Bonn en los ámbitos administrativo, logístico y de tecnología de la información.

73. Dado que en la decisión de la COP 17 se pedía a la Secretaría provisional que adoptara las medidas necesarias para convocar la primera reunión de la Junta del FVC, había cierta urgencia en establecer dicha Secretaría. Al mismo tiempo, en la decisión 3/CP.17 de la COP se prevé que la Junta del FVC nombre al Director de la Secretaría Provisional. Por ello, conviene señalar que todos los dispositivos adoptados durante el período incluido en el informe (desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012) son provisionales a fin de ofrecer a la Junta del FVC la posibilidad de ejercer su autoridad sobre la Secretaría Provisional y para que el Director, una vez nombrado, elija al personal y dirija la labor del equipo.

74. Durante la fase inicial del FVC el apoyo financiero es fundamental. En la decisión 3/CP.17 de la COP se invita a las Partes a que realicen contribuciones financieras para la puesta en marcha del FVC, en particular para sufragar los costos administrativos de su Junta y su Secretaría Provisional. Los arreglos para la Secretaría provisional se han comunicado a las Partes mediante una nota informativa, junto con un presupuesto administrativo indicativo para la primera fase de la labor del FVC. Se hacía hincapié en que los presupuestos presentados en la nota informativa enviada a las Partes son preliminares y pueden sufrir cambios cuando la Junta del FVC asuma sus funciones y determine su dirección y alcance.

75. El Administrador fiduciario provisional designado del FVC, el Banco Mundial, ha aceptado oficialmente la invitación de la CP y ha establecido un Fondo Intermediario Financiero para el FVC y ahora está dispuesto a recibir contribuciones de las Partes para los costos iniciales en este nuevo Fondo Fiduciario del FVC.

76. Muchas Partes han manifestado su disponibilidad a contribuir y algunas están adoptando ya los dispositivos administrativos necesarios para contribuir a la financiación. Durante los primeros meses del año 2012 ha sido posible financiar operaciones con cargo a los fondos restantes de los recibidos por la Secretaría de la CMNUCC con destino al Comité de Transición en 2011 y los fondos adelantados del presupuesto administrativo de la Secretaría del FMAM. Las generosas contribuciones de las Partes a la labor del Comité de Transición, tanto financieras como en

especie, y el acuerdo del Consejo del FMAM acerca de la utilización de los recursos del FMAM, junto con la cautela en la utilización de los recursos y la prudencia en el gasto, han hecho posible que esos ahorros se reasignen, previo acuerdo con los donantes, a la labor de la Secretaría Provisional.

77. Un hito importante en la instrumentación del FVC es la selección de su país anfitrión. Se pidió a las Partes que, no más tarde del 15 de abril de 2012, presentaran a la junta del FVC manifestaciones de interés para recibir al FVC, de acuerdo con criterios convenidos por las Partes en la CP 17. Entre esos criterios se incluyen la capacidad de conferir y/o reconocer personalidad y capacidad jurídicas al FVC, la capacidad de otorgar los privilegios e inmunidades necesarios al FVC y los dispositivos financieros, así como el apoyo administrativo y logístico, al FVC.

78. Se han recibido seis manifestaciones de interés en ese sentido. Proceden de los siguientes países: i) Alemania; ii) México; iii) Namibia; iv) Polonia; v) República de Corea, y vi) Suiza. Estas manifestaciones de interés se han publicado en el sitio web del FVC (<http://www.gcfund.net>). Algunas de las Partes presentaron información sobre sus ofertas en el OSE 36. Se prevé que, en su primera reunión, la Junta del FVC examine esas manifestaciones de interés e inicie un proceso abierto y transparente para la selección del país anfitrión. Al final de ese proceso, la junta del FVC tomará una decisión sobre el país anfitrión en una de sus reuniones posteriores y la presentará a la COP 18 para su ratificación.

79. A través de los grupos regionales y grupos de países, se ha invitado a las Partes a que presenten candidaturas para los cargos de miembro y suplente de la Junta del FVC. En virtud de un acuerdo, esta constará de 12 miembros de Partes que sean países en desarrollo y otros 12 miembros de Partes que sean países desarrollados. Las candidaturas deberían enviarse a la Secretaría provisional del FVC no más tarde del 31 de marzo de 2012.

80. La Secretaría Provisional ha preparado nueve documentos de trabajo y dos notas informativas para su presentación a la junta del FVC. Esta celebrará su primera reunión en Ginebra (Suiza) entre el 23 y el 25 de agosto de 2012.

e. Transferencia de tecnología

e.1. Instrumentación de actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima

Orientaciones de la COP 17

81. En el párrafo 140 de la decisión 2/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM que apoye la puesta en marcha y las actividades del CTCN, sin perjuicio del anfitrión que se seleccione.

Conclusiones del OSE 36

82. En el marco del punto 12 b) del temario del OSE 36, *Desarrollo y transferencia de tecnologías* (FCCC/SBI/2012/15, párr. 190), el OSE hizo hincapié en el párrafo 140 de la decisión 2/CP.17, en el que se pide al FMAM que respalde la instrumentación y las actividades del CTCN, sin prejuzgar el resultado del proceso de selección del anfitrión.

Respuesta del FMAM

83. El FMAM ha financiado la transferencia de tecnología de acuerdo con la Estrategia de mitigación del cambio climático del FMAM-5 y el Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología, que el FMAM presentó a la COP 16 en respuesta a la decisión 2/CP.14 de considerar la aplicación a largo plazo del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología, con los medios a su disposición para ese fin. El FMAM está también dispuesto a mantener su apoyo a la instrumentación y a las actividades del CTCN en respuesta a la decisión 2/CP.17.

84. El Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología, que fue aprobado también por el Consejo del FMAM, incluye la coordinación de la transferencia de tecnología relacionada con el cambio climático en el plano

mundial (es decir, la función de anfitrión del centro mundial) y los centros de tecnología de alcance regional. Se invitó a los países interesados en establecer un centro/red nacional a que lo hicieran utilizando las asignaciones nacionales del FMAM existentes.

85. De conformidad con el Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología, en mayo de 2011 el Consejo del FMAM aprobó el “*Proyecto piloto de red de tecnología climática y Centro de financiación para Asia y el Pacífico*” del Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo el Consejo del FMAM aprobó en junio de 2012 tres proyectos regionales semejantes: “*Mecanismos y redes de transferencia de tecnología del clima en América Latina y el Caribe*”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “*Proyecto piloto de centro y red de transferencia de tecnología del clima en África*”, del Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y “*Centro regional de transferencia de tecnología del clima*”, del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Puede encontrarse información adicional sobre esos centros en el párrafo 175 *infra*.

86. En el plano nacional, el Consejo del FMAM aprobó también en junio de 2012 el proyecto “*Servicio para el despliegue de tecnología con bajas emisiones de carbono*” en India, del Banco Mundial, que según las previsiones formará parte del futuro CTCN. Pueden encontrarse resúmenes de los proyectos aprobados en el ejercicio de 2012 en el Anexo 3.

87. El FMAM sometió su propuesta de albergar al CTCN a la consideración de la Secretaría de la CMNUCC en marzo de 2002, en respuesta al llamamiento para la propuesta 2012-S1. La propuesta fue retirada por la Directora Ejecutiva del FMAM en mayo de 2012.

e.2 Evaluaciones de las necesidades de tecnología

Orientaciones de la COP 17

88. En el párrafo 2 de la decisión 11/CP.17 de la COP de la CMNUCC se invita al FMAM a que, en el contexto de las ENT, siga proporcionando apoyo financiero a otras Partes no incluidas en el Anexo I, según proceda, para que realicen o actualicen sus ENT, teniendo en cuenta que está disponible una edición actualizada del manual para realizar ENT en relación con el cambio climático.

Respuesta del FMAM

89. Los progresos conseguidos en el apoyo a las ENT se describen en la sección 4 de la segunda parte. El FMAM incluyó también el apoyo a las ENT en el Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología. Además de su proyecto de apoyo mundial a las ENT respaldadas en el marco del Programa Estratégico de Poznan desde 2009, el Consejo del FMAM aprobó, en el ejercicio de 2012, un proyecto nacional independiente con actividades de ENT, “*Preparación de la tercera comunicación nacional a la CMNUCC y fortalecimiento de las capacidades institucionales y analíticas en materia del cambio climático*” en India, ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un proyecto innovador encaminado a incorporar en un marco común la CN, el IBA y la ENT de India. Asimismo, el proyecto “*Establecimiento de un Sistema de cuantificación y verificación en favor de la eficiencia energética en China*”, del Banco Mundial, fue ratificado por la Directora Ejecutiva del FMAM durante el período incluido en el presente informe, y su ejecución está ya en marcha. En él se incluyen amplias ENT sectoriales y actividades piloto de ejecución (y supervisión) de determinadas medidas orientadas a las tecnologías del clima consideradas como prioritarias, en particular en el ámbito de la eficiencia energética.

e.3. Desarrollo y transferencia de tecnologías

Conclusiones del OSE 35

90. En el punto 11 del temario del OSE 35, *Desarrollo y transferencia de tecnologías* (FCCC/SBI/2011/17, párrs. 95 a 99):

- a) El OSE tomó nota del informe del FMAM sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología, incluida su ejecución a largo plazo, atendiendo a la invitación formulada por el OSE en su 34.º período de sesiones.
- b) El OSE reconoció el apoyo prestado por el FMAM a la ejecución de proyectos piloto de transferencia de tecnología y a la realización de ENT. También reconoció los progresos realizados en la ejecución del Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología. Asimismo, instó al FMAM y a las Partes a que acelerasen el proceso para la aplicación temprana de los proyectos presentados antes del 30 de septiembre de 2009.
- c) El OSE alentó a las Partes no incluidas en el Anexo I a que elaborasen y presentasen propuestas de proyectos al FMAM, especialmente propuestas relativas a las tecnologías para la adaptación, atendiendo a los elementos del Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología descritos en los párrafos 46 y 47 del documento FCCC/SBI/2011/14. El OSE invitó al FMAM a que diese a conocer mejor el Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología.
- d) El OSE acogió complacido los resultados de las ENT que se estaban preparando conforme al programa estratégico de Poznan en cooperación con el PNUMA. El OSE tomó nota de la información facilitada oralmente por la red privada de asesoramiento financiero de la Iniciativa sobre Tecnología del Clima sobre su colaboración con el PNUMA para evaluar los proyectos señalados en las ENT, a fin de determinar su idoneidad para recibir inversiones del sector privado y así acelerar su ejecución.
- e) El OSE invitó al FMAM a que prestara apoyo a la puesta en funcionamiento del CTCN y al desempeño de sus actividades, sin prejuzgar por ello la selección de la entidad anfitriona.

Conclusiones del OSE 36

91. En el marco del punto 12 del temario del OSE 36, *Desarrollo y transferencia de tecnologías c) Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología* (FCCC/SBI/2012/15, párrs. 195 a 200), el OSE

- a) Tomó nota del informe del FMAM sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología, siguiendo la invitación del OSE 34.
- b) Tomó nota del apoyo ofrecido por el FMAM para la ejecución de los proyectos piloto de transferencia de tecnología en el marco del Programa Estratégico de Poznan y las opiniones manifestadas por las Partes acerca de la necesidad de compaginar el apoyo a los proyectos de mitigación y de adaptación. Invitó al FMAM a lograr un mayor equilibrio entre proyectos de adaptación y de mitigación en la ejecución a largo plazo del Programa Estratégico de Poznan, en particular reforzando sus actividades de divulgación y sensibilización acerca de la financiación de oportunidades para proyectos relacionados con tecnologías de adaptación. Recordó su conclusión en el OSE 35 en la que alentaba a las Partes no incluidas en el Anexo I a que presentaran al FMAM propuestas de proyecto, en particular relacionadas con tecnologías para la adaptación, teniendo en cuenta los elementos del programa a largo plazo descritos en los párrafos 46 y 47 del anexo del documento FCCC/SBI/2011/14.
- c) Invitó al FMAM y a sus Organismos de Ejecución a agilizar el proceso para la ejecución y terminación de los restantes proyectos piloto de transferencia de tecnología presentados en 2009 para solicitar apoyo en el marco del Programa Estratégico de Poznan.
- d) Reconoció el apoyo ofrecido por el FMAM para ayudar a 36 Partes no incluidas en el Anexo I a realizar sus ENT. Recordó el párrafo 2 de la decisión 11/CP.17, en la que se invitaba al FMAM, en el contexto de las ENT, a continuar ofreciendo apoyo financiero a otras Partes no incluidas en el Anexo I para la realización o actualización de sus ENT, según convenga;
- e) Recordó la conclusión del OSE 34 en la que se invitaba al FMAM a presentar informes sobre los progresos

realizados en la ejecución de sus actividades en el marco del Programa Estratégico de Poznan, en particular su ejecución a largo plazo, para someterlo a la consideración del OSE 35 y los períodos de sesiones posteriores. El OSE invitó al FMAM a que en sus futuros informes de situación presentara información más detallada sobre:

- 1) las actividades realizadas por el FMAM para intensificar sus actividades de divulgación y sensibilización acerca de las oportunidades de financiación de los proyectos relacionados con las tecnologías para la adaptación a fin de tener en cuenta la necesidad de ofrecer un apoyo equilibrado a los proyectos relacionados con esas tecnologías;
 - 2) las experiencias adquiridas y las enseñanzas aprendidas, en particular los éxitos y problemas encontrados en la realización de las actividades previstas en el Programa Estratégico de Poznan;
 - 3) los progresos conseguidos por sus organismos de ejecución en las actividades de transferencia de tecnología en el marco del programa estratégico de Poznan;
 - 4) los esfuerzos realizados, de acuerdo con la decisión 2/CP.17, en apoyo de la instrumentación y las actividades del CTCN.
- f) Destacó la necesidad de continuar ejecutando el elemento del programa estratégico de Poznan incluido en el párrafo 23 a) del documento FCCC/SBI/2012/9, que debería estar en consonancia con la instrumentación de actividades del CTCN, y promoverlas, teniendo en cuenta los párrafos 185 y 187 del documento FCCC/SBI/2012/15 y el párrafo 140 de la decisión 2/CP.17.

Respuesta del FMAM

92. El FMAM presentó a la COP 17 sus progresos en la realización de actividades en el marco del Programa Estratégico de Poznan. El FMAM presentó también en el OSE 35 un resumen del informe a la COP y una actualización oral.

93. El FMAM compiló un informe sobre los progresos conseguidos en la realización del Programa Estratégico de Poznan en el período comprendido entre octubre de 2011 y febrero de 2012 y lo presentó al OSE 36. Tal como se había solicitado, el FMAM presentó también a las Partes una actualización oral durante el OSE 36.

94. En la sección 4 de la segunda parte del presente documento se incluye información detallada sobre los progresos conseguidos en la realización del Programa Estratégico de Poznan y sus elementos a largo plazo. En el anexo 5 se presenta también más información sobre la ejecución de los proyectos de dicho programa.

95. El FMAM ha promovido la transferencia de tecnología para la adaptación con proyectos de múltiples fondos fiduciarios en que se integran los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM y el FECC. El FMAM ha incrementado sistemáticamente su apoyo a la transferencia de tecnología para la adaptación, como se ilustra en la sección 4 de la segunda parte del presente documento.

96. Para lograr una mayor sensibilización acerca de su apoyo a la transferencia de tecnología, con inclusión del Programa Estratégico de Poznan y sus elementos a largo plazo, el FMAM presentó sus iniciativas de transferencia de tecnología, en particular su financiación de oportunidades para los proyectos de adaptación, en diversas reuniones, entre ellas las siguientes: i) evento paralelo de la COP 17 (diciembre de 2011); ii) Seminario de familiarización del FMAM (enero de 2012); iii) talleres de circunscripción ampliados del FMAM (véase el párr. 24 del presente documento). Muchas de esas reuniones contaron con la participación de los coordinadores nacionales de la CMNUCC. En marzo y mayo de 2012 el FMAM presentó también al Consejo del FMAM informaciones

actualizadas sobre los esfuerzos realizados con el CTCN. Asimismo, el sitio web del FMAM¹⁵ se ha actualizado periódicamente con información sobre el Programa Estratégico de Poznan y sus elementos a largo plazo.

97. En respuesta a la decisión 2/CP.17 de la COP, el FMAM continúa respaldando las actividades de transferencia de tecnología, de acuerdo con el Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología, y la instrumentación y las actividades del futuro CTCN, como se indica en los párrafos 85 y 86 del presente documento, con los medios puestos a su disposición para ese fin y de acuerdo con los procedimientos del FMAM.

f. Comunicaciones nacionales

Orientaciones de la COP 17

98. En el párrafo 1 a) de la decisión 11/CP.17 de la COP de la CMNUCC se pide al FMAM que continúe colaborando con sus organismos de realización para seguir simplificando sus procedimientos y mejorando la eficacia y la eficiencia del proceso mediante el cual las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el Anexo I) reciben financiación para cumplir sus obligaciones dimanantes del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, a fin de garantizar el oportuno desembolso de fondos que cubran la totalidad de los gastos convenidos efectuados por las Partes que son países en desarrollo para cumplir dichas obligaciones, y que evite las interrupciones entre las actividades de apoyo de las CN actuales y futuras, teniendo presente que el proceso de elaboración de las CN es un ciclo continuo.

Conclusiones del OSE 36

99. En el marco del punto 4 del temario del OSE 36, *Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención d) Prestación de apoyo financiero y técnico* (FCCC/SBI/2012/15), el OSE

- a) Invitó al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de las CN de las Partes no incluidas en el Anexo I, de conformidad con el párrafo 1 b) de la decisión 10/CP.2, con inclusión de las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos (párr. 56).
- b) Invitó al FMAM a que continuara presentando información sobre la fecha aproximada de finalización de los proyectos de CN y de su presentación ante la Secretaría, para su examen en el OSE 37 (párr. 56).
- c) Alentó al FMAM a que, de conformidad con la decisión 4/CP.14, continuara, como máxima prioridad, velando por la existencia de recursos financieros suficientes para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 2 de la Convención (párr. 59).

Respuesta del FMAM

100. El FMAM continúa colaborando con sus organismos para aumentar la eficacia y eficiencia del proceso que permite a los países tener acceso a los recursos a fin de cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención. Por ejemplo, el FMAM ha establecido procedimientos acelerados para un proyecto de actividad habilitante con el fin de cumplir las obligaciones previstas en el marco de la CMNUCC. El FMAM continúa sufragando la totalidad de los costos de las CN y ha atendido todas las solicitudes de apoyo con ese fin. Asimismo, ha asignado recursos al margen de las asignaciones a los países con el fin de respaldar las CN y los IBA. El FMAM ha ampliado sus acciones para que los países accedan a los recursos destinados a las CN. Ahora existen las cuatro opciones siguientes: i) colaborar con un organismo del FMAM; ii) formar parte del proyecto global del PNUMA para las CN; iii) acceder directamente a la Secretaría del FMAM, y iv) una asignación nacional como proyecto mayor.

¹⁵ <http://www.thegef.org/gef/Technology_Transfer>.

101. El FMAM ha presentado también información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las CN por las Partes no incluidas en el Anexo I. En el Anexo 6 del presente documento se facilita información sobre la situación de las CN de las Partes no incluidas en el Anexo I, compilada por los Organismos de Ejecución (PNUD y PNUMA) hasta marzo de 2012. El FMAM presentará una adición al presente informe, en la que se actualizará la información pertinente, en particular la fecha aproximada de presentación a la COP.

g. Fortalecimiento de la capacidad

Orientaciones de la COP 17

102. En el párrafo 152 de la decisión 2/CP.17 de la COP de la CMNUCC se alienta a los órganos pertinentes establecidos en el marco de la Convención, entre ellos al Grupo Consultivo de Expertos sobre las CN de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el FMAM como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero, a que sigan diseñando y ejecutando la labor de fomento de la capacidad de manera integrada, según corresponda, en el marco de sus respectivos mandatos.

Respuesta del FMAM

103. El FMAM, junto con sus organismos asociados, ha ofrecido a los países considerable apoyo al fortalecimiento de la capacidad durante el último decenio, tanto mediante un componente de capacidad en los proyectos ordinarios como con intervenciones más específicas. Por ejemplo, el proyecto de India descrito en el párrafo 89 del presente documento reforzará las capacidades institucionales y analíticas integrando en un único marco común la CN, el IBA y la ENT de India. El FMAM continúa suministrando recursos para actividades de fortalecimiento de la capacidad a través de su financiación habitual de proyectos. Las actividades del FMAM relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad durante el período incluido en el informe se presentan en la sección 5 de la segunda parte.

Segunda parte. Logros del FMAM

1. Introducción

104. La segunda parte presenta los logros del FMAM, con particular insistencia en los conseguidos durante el período incluido en el presente informe, es decir, el ejercicio de 2012 (1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012). Contiene cinco secciones: mitigación del cambio climático; adaptación al cambio climático; transferencia de tecnología; actividades habilitantes y fortalecimiento de la capacidad, y gestión basada en los resultados.

105. En calidad de entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC, el FMAM ofrece financiación a proyectos impulsados por los países en consonancia con las orientaciones de la Conferencia de las Partes en materia de políticas, prioridades de los programas y criterios de admisibilidad. Los proyectos financiados por el FMAM son gestionados por diez organismos¹⁶.

106. El apoyo ofrecido por el FMAM puede agruparse en dos tipos principales: a) proyectos, que pueden ser proyectos mayores (más de US\$1 millón) y de tamaño mediano (hasta US\$1 millón) centrados en torno a una necesidad prioritaria concreta y b) programas, que son una combinación estratégica de proyectos y actividades con una orientación común estructurada de manera que puedan aprovecharse o complementarse mutuamente para obtener resultados que no serían posibles con un enfoque basado en proyectos. Los programas más amplios pueden incluir varios proyectos “integrantes”.

107. El FMAM proporciona financiación nueva y adicional, en forma de donaciones y financiación en condiciones concesionarias, a fin de cubrir el costo adicional convenido de las medidas necesarias para lograr los beneficios previstos para el medio ambiente mundial. Además de la financiación del FMAM, la cofinanciación forma parte imprescindible de los proyectos y programas del FMAM. Los tipos de cofinanciación son los siguientes: donaciones, préstamos en condiciones concesionarias o con las tasas de mercado, créditos, inversiones en capital accionario y contribuciones en especie. La cofinanciación proviene de los Gobiernos de los países receptores, el sector privado, los organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG).

108. En el caso de los proyectos mayores financiados con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, el ciclo de proyectos prevé cuatro pasos por medio de los cuales la Secretaría del FMAM y/o el Consejo del FMAM examinan y toman decisiones sobre la financiación de los proyectos. Esos cuatro pasos son los siguientes: i) examen por el Director Ejecutivo del FMAM de la ficha de identificación del proyecto; ii) aprobación por el Consejo del FMAM del programa de trabajo en el que se incluyen las fichas de identificación de proyectos debidamente autorizadas; iii) ratificación del proyecto por el Director Ejecutivo del FMAM, y iv) ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación final del proyecto. Como la ficha de identificación del proyecto es una descripción sumaria de la propuesta, en la fase de ratificación por el Director Ejecutivo debe presentarse un documento de proyecto más detallado. En el caso de los proyectos de tamaño mediano se prevé un ciclo de proyectos agilizado.

109. Los recursos para el Fondo Fiduciario del FMAM se reponen cada cuatro años y, con tal ocasión, los países que desean contribuir al Fondo Fiduciario del FMAM prometen recursos a través de un proceso conocido como “Reposición de recursos del FMAM”. La quinta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-5) comprende las operaciones y actividades del FMAM durante los cuatro años comprendidos entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2014. Para el ciclo del FMAM-5 se han aprobado nuevas estrategias relacionadas con las áreas focales, y se incluyen metas y objetivos estratégicos a largo plazo. Las estrategias sobre las áreas focales responden a las orientaciones de las convenciones y los convenios. Cada objetivo se complementa con un marco de resultados para cada una de las áreas focales, con inclusión del cambio climático. El marco de resultados incluye los efectos

¹⁶ Son los siguientes: BAfD, BA5D, BERD, BID, Banco Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), PNUD y PNUMA.

relacionados con cada uno de los objetivos estratégicos a largo plazo y los resultados previstos en relación con cada uno de los programas estratégicos, así como indicadores cuantificables de los efectos y resultados previstos.

110. En el FMAM-5, tres áreas focales (mitigación del cambio climático, biodiversidad y degradación de la tierra) se incluyen en el SATR. Este es un sistema que asigna recursos a los países de acuerdo con criterios objetivos en las áreas focales. Los principales beneficios del SATR para los países son la previsibilidad de la financiación y la flexibilidad de la programación. Se prevé que el SATR mejore la planificación en los países y contribuya a lograr una mayor identificación de estos con los proyectos y programas del FMAM.

111. En cuanto a la adaptación, el FMAM gestiona ahora la financiación de la adaptación únicamente a través del FPMA y el FECC¹⁷. Como respuesta a orientaciones de la CMNUCC, en 2001 se confió al FMAM la administración de los dos fondos¹⁸. Si bien el FECC tiene cuatro servicios de financiación, la adaptación constituye la esfera prioritaria tanto para el FPMA como para el FECC.

2. Mitigación del cambio climático

a. Panorama general del apoyo del FMAM a la mitigación

112. Desde su creación en 1991 el FMAM ha financiado proyectos sobre mitigación del cambio climático en países en desarrollo y economías en transición de todo el mundo. Hasta el 30 de junio de 2012, el FMAM ha financiado 569 proyectos sobre mitigación del cambio climático con US\$3600 millones de financiación del FMAM en 156 países¹⁹ (véase el cuadro 1). La mayoría de ellos se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM, y cuatro proyectos incluyeron también financiación del FECC para la transferencia de tecnología y/o la adaptación. La financiación del FMAM movilizó casi US\$23 700 millones de diversas fuentes, en particular los organismos del FMAM, Gobiernos nacionales y locales, organismos multilaterales y bilaterales, sector privado y ONG, con un coeficiente medio de cofinanciación de 1/6,6.

Cuadro 1

Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático, por región (1991-2012)

<i>Región</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Financiación del FMAM (millones de US\$)</i>	<i>Cofinanciación (millones de US\$)</i>
África	122	559,9	3000,0
Asia	194	1368,8	12 641,4
Europa oriental y Asia central	115	584,7	3721,3
América Latina y el Caribe	106	710,0	3811,9
Todas las regiones	32	363,5	524,8
Total	569	3587,0	23 699,3

Estas cifras corresponden a la suma de todas las contribuciones de las áreas focales en la esfera del cambio climático, incluidas las cuotas de los organismos. En la cifra total se incluyen US\$436 millones procedentes de otras áreas focales. Los programas principales no se tuvieron en cuenta. Se contabilizaron los proyectos integrantes de los diferentes programas generales.

¹⁷ El FMAM presta también servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación.

¹⁸ Decisiones 5/CP.7 y 7/CP.7.

¹⁹ Se incluyen proyectos concretos en 147 países y 9 países adicionales participantes en proyectos regionales.

113. Estos proyectos abarcan países en desarrollo de todas las regiones y están distribuidos de manera equilibrada entre Asia, África, América Latina y el Caribe, y Europa oriental y Asia central. Además, hay 32 proyectos de alcance mundial. Los 10 organismos del FMAM han participado en la ejecución de sus proyectos de mitigación del cambio climático. La proporción mayor de la cartera, por orden de número de proyectos, corresponde al PNUD, el Banco Mundial, el PNUMA y la ONUDI.

114. Como se observa en el cuadro 2, el número de proyectos de mitigación del cambio climático ha crecido de forma constante. En un total de 569, predominan los proyectos mixtos de eficiencia energética y energía renovable, que representan más del 63% de todos los proyectos en lo que se refiere a la financiación, mientras que el número de proyectos de transporte urbano sostenible y de UTCUTS ha experimentado un rápido crecimiento, en particular durante el FMAM-4.

115. El cuadro 2 contiene datos sobre la financiación del FMAM y la cofinanciación para la mitigación del cambio climático, por fases. La financiación del FMAM para proyectos de mitigación del cambio climático aumentó constantemente desde la fase piloto del FMAM hasta el FMAM-4. Esa tendencia puede atribuirse directamente a la importancia creciente que los países receptores del FMAM otorgan a la mitigación del cambio climático.

116. El FMAM ha respaldado la transferencia de tecnología en proyectos y programas de mitigación del cambio climático. Toda la cartera de proyectos de mitigación del cambio climático del FMAM contribuye a la transferencia de tecnología en la forma indicada por la CP. En el cuadro 2 la “transferencia de tecnología” aparece destacada como “iniciativa especial de transferencia de tecnología” hasta el FMAM-4 y como “promoción de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono” en el FMAM-5. En el cuadro 2 puede observarse que la iniciativa especial de transferencia de tecnología y los proyectos que promueven la innovación han adquirido mayor relieve durante FMAM-4 y FMAM-5.

Cuadro 2 Proyectos del FMAM sobre mitigación del cambio climático, por Fase (Financiación del FMAM / Cofinanciación: millones de US\$)

Fase		<i>Transferencia de tecnología / tecnología con bajo nivel de emisiones de carbono^a</i>					UTCUTS y OFS/REDD-Plus	Proyectos mixtos ^b	Programa de Pequeñas Donaciones ^c	Otros ^d	Total general ^e
		<i>Eficiencia energética</i>	<i>Energía renovable</i>	<i>Transporte urbano</i>	<i>UTCUTS</i>						
FMAM piloto (1991–1994)	<i>Número de proyectos</i>	2	7	12	2	2	-	0	-	5	30
	<i>Financiación del FMAM</i>	10,1	33,3	94,5	9,0	4,0	-	0,0	-	48,5	199,4
	<i>Cofinanciación</i>	0,1	341,2	1848,0	2,0	0,1	-	0,0	-	145,9	2337,2
FMAM-1 (1994–1998)	<i>Número de proyectos</i>	2	16	16	0	0	-	2	-	2	38
	<i>Financiación del FMAM</i>	8,2	133,7	150,8	0,0	0,0	-	12,3	-	14,3	319,2
	<i>Cofinanciación</i>	6,2	575,7	892,8	0,0	0,0	-	64,6	-	29,9	1569,2
FMAM-2 (1998–2002)	<i>Número de proyectos</i>	6	32	44	6	1	-	4	-	2	95
	<i>Financiación del FMAM</i>	102,3	189,9	229,1	30,4	0,9	-	13,6	-	12,1	578,4
	<i>Cofinanciación</i>	204,4	1321,6	1120,0	28,3	1,0	-	151,5	-	20,1	2846,9
FMAM-3 (2002–2006)	<i>Número de proyectos</i>	4	29	53	13	0	-	13	-	1	113
	<i>Financiación del FMAM</i>	64,6	228,2	273,1	88,9	0,0	-	73,9	-	3,7	732,5
	<i>Cofinanciación</i>	128,9	1258,9	1488,9	847,5	0,0	-	486,5	-	5,1	4215,8
FMAM-4 (2006–2010)	<i>Número de proyectos</i>	10	83	50	20	25	-	17	3	0	208
	<i>Financiación del FMAM</i>	55,2	384,9	123,2	111,3	122,1	-	62,6	62,7	0,0	921,9
	<i>Cofinanciación</i>	174,6	2894,9	961,5	1571,4	774,0	-	419,9	43,0	0,0	6839,3
FMAM-5 Ej. 2011	<i>Número de proyectos</i>	6	2	0	1	0	2	1	6	0	18
	<i>Financiación del FMAM</i>	191,0	32,8	0,0	20,0	0,0	9,4	8,0	27,9	0,0	289,0
	<i>Cofinanciación</i>	932,9	863,0	0,0	88,3	0,0	21,9	21,2	31,6	0,0	1958,9
FMAM-5 Ej. 2012	<i>Número de proyectos</i>	13	9	11	4	4	14	10	2	0	67
	<i>Financiación del FMAM</i>	104,0	68,8	34,3	20,4	16,5	189,4	70,5	42,8	0,0	546,6
	<i>Cofinanciación</i>	534,2	1286,0	164,9	365,1	45,6	843,6	651,8	41,0	0,0	3932,1
Total	<i>Número de proyectos</i>	43	178	186	46	32	16	47	11	10	569
	<i>Financiación del FMAM</i>	535,4	1071,6	904,9	280,1	143,5	198,8	240,8	133,3	78,6	3587,0
	<i>Cofinanciación</i>	1981,2	8541,2	6476,1	2902,6	820,7	865,5	1795,4	115,6	201,0	23 699,3

^a “Transferencia de tecnología” significa una iniciativa especial de transferencia de tecnología hasta el FMAM-4 y la promoción de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono en el FMAM-5.

^b Proyectos mixtos son proyectos con múltiples objetivos de mitigación del cambio climático. Los proyectos mixtos con componentes de transferencia de tecnología se incluyen en “Transferencia de tecnología”.

^c Además de los 11 proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (PPD) que aparecen en el cuadro, entre el FMAM piloto y el FMAM-3 hubo 11 proyectos del PPD con objetivos de mitigación del cambio climático. No obstante, en esos períodos iniciales no se registró la financiación procedente de la mitigación del cambio climático. La cifra total del FMAM destinada a esos proyectos es de US\$261 millones, que han movilizado US\$204 millones de cofinanciación.

^d En “Otros” se incluyen 7 proyectos relacionados con el metano y 3 sobre la sustitución de combustibles. Desde el FMAM-4 no hay ya objetivos estratégicos de cambio climático del FMAM.

^e Desde la publicación del Informe del FMAM a la CP 17, se han cancelado 4 proyectos del FMAM-4. Un proyecto del ejercicio de 2011 se incluyó por error en el Informe del FMAM a la CP 17.

117. El número de “proyectos mixtos”, que tienen diversos objetivos de mitigación (por ejemplo, eficiencia energética y energía renovable), acusa una tendencia ascendente. En el total de 47 de esos proyectos, destaca la combinación de eficiencia energética y energía renovable, que representa el 77% de la financiación total.

118. Desde el FMAM-4, los proyectos con varias áreas focales han ocupado un lugar destacado en la cartera de mitigación del cambio climático. Como se observa en el cuadro 3, es notable el número de esos proyectos y la financiación procedente de otras áreas focales, con inclusión del programa OFS/REDD-Plus, sobre todo en el FMAM-5. En particular, los sectores “UTCUTS” y “UTCUTS y OFS/REDD-Plus” representan una gran parte de los proyectos con varias áreas focales. Las sinergias creadas gracias a estos proyectos se describen en la sección 2 de la tercera parte.

119. Cada vez se utilizan más los planteamientos programáticos. Se supone que estos tienen mayor capacidad de transformación y generan más sinergias que los proyectos aislados. Hasta la fecha, el número de programas financiados por el FMAM en la esfera de la mitigación del cambio climático son uno en el FMAM-3, nueve en el FMAM-4 y ocho en el FMAM-5. Dado que los programas se terminan ejecutando como un conjunto de múltiples proyectos integrantes, el número de programas financiados no se incluye en el cuadro 2 para evitar la doble contabilidad.

Cuadro 3

Desglose de la financiación del FMAM para proyectos de mitigación del cambio climático

	<i>Número de proyectos</i>			<i>Financiación del FMAM (millones de US\$)</i>			
	<i>Proyectos independientes de mitigación del cambio climático</i>	<i>Proyectos con varias áreas focales</i>	<i>Total</i>	<i>Financiación procedente de la mitigación del cambio climático</i>	<i>Financiación procedentes de otras áreas focales^a</i>	<i>Otros^b</i>	<i>Total</i>
FMAM-4 (2006-2010)	183	25	208	712,3	105,7	103,9	921,9
FMAM-5 Ej. 2011	8	10	18	139,4	129,0	20,7	289,0
FMAM-5 Ej. 2012	40	27	67	306,6	182,1	57,9	546,6

^a Se incluye financiación del programa OFS/REDD-Plus.

^b Se incluyen la financiación del FECC, donaciones para la preparación de proyectos y las cuotas de los organismos.

120. En cuanto a las estrategias de las áreas focales del FMAM-5, el objetivo general del FMAM en la esfera de la mitigación del cambio climático consiste en ayudar a los países en desarrollo y a las economías en transición a emprender un camino de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono a fin de frenar el crecimiento de las emisiones de GEI y contribuir a la estabilización de las concentraciones de esos gases en la atmósfera. El indicador clave de la eficacia de las inversiones es el número de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ equivalente) que se han evitado (tanto de forma directa como indirecta) durante el período de la inversión o del impacto de los proyectos²⁰. Para alcanzar esa meta, se han identificado seis objetivos estratégicos: tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono, eficiencia energética, energía renovable, sistemas urbanos y de transporte sostenibles, UTCUTS y actividades habilitantes. Los objetivos y resultados previstos pueden verse en el cuadro 4. El primer objetivo se centra en las tecnologías innovadoras en etapa de demostración o comercialización en el mercado, en la que el impulso tecnológico sigue siendo fundamental. Los objetivos segundo a quinto se centran en tecnologías disponibles comercialmente en el país pero que encuentran obstáculos y exigen un estímulo

²⁰ De acuerdo con el SGR del FMAM, los organismos del FMAM deben supervisar este indicador utilizando los instrumentos de seguimiento en la ejecución de sus proyectos.

del mercado para lograr una adopción y difusión generalizadas. El objetivo último tiene por fin respaldar las actividades habilitantes y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la CMNUCC.

Cuadro 4

Objetivos estratégicos de la mitigación del cambio climático y marco de resultados

<i>Objetivos estratégicos de la mitigación del cambio climático (MCC)</i>	<i>Resultados previstos</i>
<p>MCC-1. Tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono: Promover la demostración, el uso y la transferencia de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono</p>	<p>Resultado 1.1: Demostración, uso y transferencia efectivos de tecnologías</p> <p>Resultado 1.2: Creación del medio propicio de políticas y de los mecanismos para la transferencia de tecnología</p>
<p>MCC-2. Eficiencia energética: Promover la transformación del mercado de eficiencia energética en la industria y el sector de la construcción</p>	<p>Resultado 2.1: Adopción y aplicación efectivas de los marcos normativo, jurídico y reglamentario</p> <p>Resultado 2.2: Establecimiento y aplicación de mecanismos sostenibles de financiación y ejecución</p>
<p>MCC-3. Energía renovable: Promover la inversión en tecnologías de energía renovable</p>	<p>Resultado 3.1: Creación del medio propicio de políticas y reglamentaciones para las inversiones en energía renovable</p> <p>Resultado 3.2: Aumento de las inversiones en tecnologías de energía renovable</p>
<p>MCC-4. Transporte/Medio urbano: Promover sistemas de transporte y urbanos eficientes desde el punto de vista energético y con bajo nivel de emisiones de carbono</p>	<p>Resultado 4.1: Adopción y aplicación de marcos de políticas y reglamentarios de sistemas de transporte y urbanos sostenibles</p> <p>Resultado 4.2: Aumento de las inversiones en sistemas de transporte y urbanos con un nivel más bajo de emisiones de GEI</p>
<p>MCC-5. UTCUTS: Promover la conservación y el aumento de las reservas de carbono mediante la gestión sostenible del UTCUTS</p>	<p>Resultado 5.1: Adopción, tanto dentro de las tierras forestales como en el paisaje en sentido más amplio, de buenas prácticas de ordenación en materia de UTCUTS</p> <p>Resultado 5.2: Recuperación y aumento de las reservas de carbono de los bosques y las tierras no forestales, incluidas las turberas</p>
<p>MCC-6. Actividades habilitantes: Respalda las actividades habilitantes y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la Convención</p>	<p>Resultado 6.1: Asignación de recursos suficientes para respaldar las actividades habilitantes en el marco de la Convención</p> <p>Resultado 6.2: Fortalecimiento efectivo de la capacidad humana e institucional de los países receptores</p>

b. Logros alcanzados durante el período incluido en el informe

121. Durante el período incluido en el informe, es decir, el ejercicio de 2012 (1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012), el FMAM asignó US\$546,6 millones del Fondo Fiduciario del FMAM con destino a 67 proyectos en el área focal del cambio climático (véase el cuadro 2). Se prevé que estos proyectos movilicen aproximadamente US\$3900 millones de cofinanciación, lo que daría lugar a un coeficiente de cofinanciación de 1 (FMAM) a 7,1 (cofinanciación). De los 67 proyectos, uno es un proyecto de tamaño mediano²¹ y los otros 66 proyectos son proyectos mayores. Asimismo, el Consejo del FMAM aprobó siete programas en el ejercicio de 2012. En el anexo 1 pueden verse los programas y proyectos aprobados en el ejercicio de 2012. El anexo 3 contiene un resumen de los proyectos y programas aprobados.

122. Se prevé que esos proyectos eviten o retengan en total más de 1000 toneladas de CO₂ equivalente (en forma tanto directa como indirecta) durante todo su período de vigencia, con lo que se superaría la meta global del FMAM-5 de 500 toneladas de CO₂ equivalente de reducción de las emisiones de GEI. Así pues, se prevé ya que un indicador clave del éxito del FMAM-5 se supere con las inversiones del ejercicio de 2012 realizadas en los 67 proyectos.

123. Los 67 proyectos aprobados durante el período incluido en el informe se distribuyen entre los países de cuatro regiones diferentes. De los 67 proyectos, 22 corresponden a Asia y el Pacífico, 17 a América Latina y el Caribe, otros 17 a Europa y Asia central y 7 a África; otros 4 son proyectos de alcance mundial. La distribución regional de las inversiones del FMAM (US\$546,6 millones) es la siguiente: US\$190,0 millones (34,7%) para América Latina y el Caribe, US\$166,6 millones (30,4%) para Asia y el Pacífico, US\$98,3 millones (18,0%) para Europa y Asia central, US\$48,5 millones (8,9%) para África y US\$43,3 millones (7,9%) para proyectos de alcance mundial.

124. De los 67 proyectos de mitigación del cambio climático, 9 están centrados fundamentalmente en la eficiencia energética, 11 en la energía renovable, 4 en los sistemas urbanos y de transporte sostenible, 5 en el UTCUTS, 14 en proyectos sobre el UTCUTS y la OFS/REDD-Plus y otros 14 en la transferencia de tecnología/tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono. Además, hay 10 proyectos clasificados como mixtos porque contribuyen a varios objetivos de mitigación.

125. De los 67 proyectos de mitigación del cambio climático, 27 se consideran proyectos con varias áreas focales que contienen otros objetivos estratégicos para otras áreas focales, como la biodiversidad. En cuanto a la financiación del FMAM, “UTCUTS y OFS/REDD-Plus” es el principal sector en la cartera de mitigación del cambio climático, con un total de US\$189,4 millones. Ello se debe a que todos los proyectos de “UTCUTS y OFS/REDD-Plus” se consideran proyectos con varias áreas focales, entre las que se incluye la financiación del FMAM procedente de otras áreas focales. Asimismo, hay tres proyectos asociados con varios fondos fiduciarios, financiados con cargo al FECC-B y al Fondo Fiduciario del FMAM.

126. Los proyectos se distribuyen entre 9 organismos del FMAM. El PNUD y el Banco Mundial tienen la mayor proporción por lo que se refiere al número de proyectos: cada uno de los dos organismos ejecuta 17 del total de 67 proyectos aprobados. Le siguen la ONUDI (10 proyectos), el PNUMA (8 proyectos) y el BID (7 proyectos).

127. Además de financiar la ejecución de los proyectos, el FMAM presta asistencia a los países que reúnen las condiciones necesarias para formular y preparar proyectos coherentes con sus prioridades nacionales, incluidas las identificadas en sus CN. Durante el período incluido en el informe, el FMAM proporcionó un total de US\$1950 millones de donaciones para la preparación de 22 de los 67 proyectos de mitigación del cambio climático con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM.

128. De los 7 programas de mitigación del cambio climático, 5 tienen varias áreas focales. Asimismo, 2 de ellos son programas de varios fondos fiduciarios, ya que están financiados por el Fondo Fiduciario del FMAM y por el FECC. Asimismo, en el período incluido en el informe se aprobaron 7 proyectos integrantes de programas más amplios.

²¹ Proyecto GLOBE Legislator Forest Initiative (PNUMA).

c. Apoyo del FMAM a los sectores clave de la mitigación

129. Esta subsección contiene otras explicaciones sobre las actividades de mitigación del cambio climático en sectores clave respaldados por el FMAM durante el período incluido en el informe. En la sección 4 se presenta la transferencia de tecnología, ya que es un tema transversal relacionado con la mitigación y la adaptación.

Eficiencia energética

130. El FMAM utiliza cinco modelos de proyectos generales para eliminar los actuales obstáculos a la eficiencia energética. Esas cinco modalidades de proyectos i) harán hincapié en los marcos normativos y reglamentarios, ii) elaborarán normas y programas de etiquetado, iii) utilizarán planteamientos basados en el mercado, iv) establecerán instrumentos financieros y v) harán especial hincapié en sectores y tecnologías específicos.

131. Durante el período incluido en el informe, se aprobaron 9 proyectos de eficiencia energética. La financiación del FMAM en condiciones de donación para estos proyectos fue de más de US\$68 millones, que movilizaron más de US\$1300 millones de cofinanciación. Además, de los 10 proyectos mixtos, 8 contenían componentes de eficiencia energética. Los 17 proyectos de eficiencia energética mencionados abarcan todo el espectro de los modelos de proyectos de eficiencia energética del FMAM.

132. Se aprobaron varios proyectos de eficiencia energética en gran escala que movilizarán financiación del FMAM para atraer inversiones mediante servicios de financiación de la eficiencia energética y distribución de riesgos. Aunque en el período incluido en el informe se observó una tendencia hacia proyectos de eficiencia en gran escala con componentes de financiación, los proyectos no se limitan a los grandes mercados emergentes: varios de ellos promoverán la eficiencia en el alumbrado y la construcción en países pequeños. Asimismo, durante el período incluido en el informe varios proyectos de eficiencia energética hacen especial hincapié en los sistemas de gestión de la energía en el sector industrial, y tienen como destinatarios pequeñas y medianas empresas que permitirán continuas mejoras de la eficiencia energética y promoverán el desarrollo de instrumentos de cuantificación, información y verificación. Estos sistemas de gestión de la energía serán fundamentales para promover la industria verde y el desarrollo sostenible en el sector industrial.

Energía renovable

133. Durante el período incluido en el informe, el FMAM respaldó 11 proyectos de energía renovable. La asignación del FMAM con destino a esos proyectos asciende a US\$34,3 millones. Esa financiación se ha complementado con US\$164,9 millones de cofinanciación. Asimismo, los 10 proyectos mixtos contienen componentes de energía renovable. De los 7 programas aprobados en el ejercicio de 2012, cinco incluyen componentes de energía renovable.

134. Los proyectos de energía renovable que financió el FMAM durante el período incluido en el informe promueven la inversión en todos los tipos de tecnologías de esa forma de energía, incluida la energía solar, la eólica y la procedente de la biomasa. No obstante, hay tres tendencias que caracterizan esta cartera concreta: i) especial atención a la generación de electricidad y calor basada en la biomasa, ii) promoción de tecnologías de energía renovable en las aplicaciones industriales, y iii) interés en promover soluciones descentralizadas.

Sistema de transporte y urbanos sostenibles

135. Durante el período incluido en el informe, el FMAM respaldó cuatro proyectos que incluyen componentes sobre sistemas de transporte y urbanos sostenibles. La asignación del FMAM a esos proyectos asciende a US\$20,4 millones. Esta financiación se ha complementado con US\$365,1 millones de cofinanciación.

136. Los proyectos de sistemas de transporte y urbanos sostenibles que el FMAM financió durante el período incluido en el informe corresponden a ámbitos como la planificación del uso de la tierra y el transporte, los sistemas de tránsito público, la mejora de la eficiencia energética de la flota, el control y gestión eficientes del tráfico, la gestión de la demanda de transporte y el transporte no motorizado. Cabe señalar que el primer programa en la esfera

del transporte se aprobó en el período incluido en este informe. El Programa de transporte sostenible y desarrollo urbano de Asia ayudará a los países asiáticos a hacer frente a los desafíos del rápido proceso de urbanización invirtiendo en transporte sostenible y planificación urbana para reducir las emisiones de GEI.

UTCUTS y UTCUTS/OFS/REDD-Plus

137. Durante el período incluido en el informe, el FMAM respaldó 24 proyectos que incorporaban expresamente el objetivo de mitigación del cambio climático UTCUTS, así como financiación con ese fin (cuadro 5). La asignación del FMAM para esos proyectos asciende a US\$285,5 millones. Esta financiación se ha complementado con US\$1100 millones de cofinanciación. Además, dos programas contienen componentes de UTCUTS.

138. Entre los objetivos del UTCUTS se incluyen el apoyo a los sistemas de supervisión del carbono y prácticas adecuadas relacionadas con las actividades de reducción de las emisiones resultantes de la deforestación, la conservación de las reservas de carbono forestal, la OFS y el incremento de las reservas de carbono forestal. Con excepción de un proyecto de transferencia de tecnología, 23 proyectos relacionados con el UTCUTS comprenden varias áreas focales y reciben financiación del programa OFS/REDD-Plus y/o de otras áreas focales. Dieciséis proyectos, dos de ellos mixtos, tienen acceso al programa OFS/REDD-Plus. Hay dos proyectos del PPD del FMAM; cuatro proyectos del UTCUTS tienen varias áreas focales pero no se incluyen normalmente en la categoría OFS/REDD-Plus porque no están relacionados con los bosques. La vinculación del UTCUTS con el programa OFS/REDD-Plus se describe en la sección 2 de la tercera parte.

139. A través del objetivo del UTCUTS, la mitigación del cambio climático contribuye a un conjunto diversificado e innovador de iniciativas centradas en estrategias que consiguen múltiples beneficios ambientales, en particular relacionados con el carbono, en diversos ecosistemas y paisajes, y tienen en cuenta los diferentes convenios y convenciones. Este objetivo contribuye al desarrollo de nuevos sistemas de supervisión del carbono o a la modernización de los sistemas de supervisión existentes, necesarios para estimar los resultados con precisión, lo que a su vez es fundamental para una financiación basada en los resultados. Este planteamiento es flexible y permite que el diseño de los proyectos elija expresamente actividades que permitan obtener mayores beneficios en el frente del carbono.

Cuadro 5

Financiación del FMAM para proyectos relacionados con el UTCUTS en el ejercicio de 2012

	<i>UTCUTS</i>	<i>UTCUTS y OFS/REDD- Plus</i>	<i>Mixtos</i>	<i>Programa de Pequeñas Donaciones</i>	<i>Transferencia de tecnología/tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono</i>	<i>Total general</i>
Número de proyectos	4	14	2	2	2	24
Financiación del FMAM (millones de US\$)						
Financiación de la mitigación del cambio climático	4,4	47,4	5,1	16,1	11,1	84,1
Financiación de la OFS/REDD-Plus	-	34,9	4,1	-	0,0	39,0
Financiación de otras áreas focales	10,6	89,8	7,4	24,9	3,7	136,3
Otros ^a	1,6	17,3	1,9	1,8	3,5	26,1
Total	16,5	189,4	18,5	42,8	18,3	285,5

^a Se incluyen la financiación del FECC, donaciones para preparación de proyectos y las cuotas de los organismos.

d. Programa de Pequeñas Donaciones para la mitigación del cambio climático

140. El PPD del FMAM, ejecutado por el PNUD en nombre de la asociación del FMAM, se puso en marcha con ocasión de la Cumbre para la Tierra de 1992. A través de su mecanismo de gestión descentralizada, el PPD del FMAM encauza su apoyo a través de iniciativas de la sociedad civil otorgando donaciones de hasta US\$50 000 directamente a ONG, organizaciones de base comunitaria y poblaciones indígenas para la realización de proyectos ambientales.

141. Al comienzo de la quinta fase operacional del PPD del FMAM, que va desde 2011 hasta 2014, el programa ha prestado apoyo a un total acumulado de más de 14 600 proyectos y a más de 12 000 grupos de la sociedad civil de 125 países, en todas las áreas focales del FMAM. En la de mitigación del cambio climático, la programación del PPD del FMAM ha respaldado más de 2824 proyectos de mitigación del cambio climático de base comunitaria con un total de US\$67 millones, que han movilizado otros US\$50 millones de cofinanciación en efectivo y US\$38 millones de contribuciones en especie.

142. Durante el período incluido en el informe, el PPD del FMAM financió 521 proyectos sobre el cambio climático. Con un presupuesto total de donaciones de US\$17,1 millones, el total cofinanciado en efectivo y en especie ha ascendido a US\$17,8 millones. La mayoría de los proyectos (70%) fueron elaborados por ONG y el 30% restante por organizaciones de base comunitaria. Los proyectos pertenecen a cuatro categorías: energía renovable (33%); eficiencia energética (27%); transporte sostenible (5%), y almacenamiento del carbono (28%). Los proyectos orientados específicamente al desarrollo de la capacidad y a la sensibilización representaron el 8% de la cartera. De los 521 proyectos, 255 comenzaron durante ese período y están actualmente en fase de ejecución, y se prevé que reduzcan un promedio de 2,8 kt de CO₂ equivalente por proyecto. Los 266 proyectos terminados durante el período incluido en el informe consiguieron en total una reducción de GEI de 503 kt de CO₂ equivalente, gracias al uso de tecnologías de eficiencia energética y energía renovable.

3. Adaptación al cambio climático

a. Reseña del apoyo prestado por el FMAM a la adaptación

143. En calidad de entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la CMNUCC, el FMAM ha sido un pionero en el apoyo a la adaptación al cambio climático. En la estrategia operacional del FMAM de 1995²² se afirma lo siguiente: “el objetivo estratégico global de las actividades sobre el cambio climático financiadas por el FMAM es respaldar medidas sostenibles que reduzcan los daños asociados al cambio climático disminuyendo el riesgo de cambio climático o los efectos adversos asociados con él. El FMAM financiará actividades previamente convenidas y de apoyo, mitigación y adaptación en los países receptores que reúnan las debidas condiciones”. Inicialmente, el FMAM financió las medidas de adaptación de la primera etapa²³, en particular en el contexto de la formulación de CN. Desde el inicio de la segunda reposición de recursos en 1998, el FMAM ha financiado seis iniciativas de alcance regional y mundial de la segunda etapa para financiar la capacidad de adaptación de los países vulnerables. Con un total de unos US\$27 millones en donaciones del FMAM, esos primeros programas, como la

²² Documento del Consejo del FMAM GEF/C.6/3 (septiembre de 1995).

²³ En la decisión 11/CP.1, la COP señaló que “i) La adaptación a los efectos perjudiciales del cambio climático, según se define en la Convención, requerirá la adopción de estrategias a corto, mediano y largo plazo que deberán ser eficaces en función del costo, tener en cuenta las consecuencias socioeconómicas importantes y aplicarse gradualmente en los países en desarrollo que sean Partes en la Convención. A corto plazo, se prevé la etapa siguiente:

- Primera etapa: Planificación, que incluye el estudio de los posibles efectos del cambio climático para determinar los países o regiones particularmente vulnerables y las opciones normativas para la adaptación y creación de capacidad apropiada;

ii) A plazo mediano y largo plazo, se prevén las etapas siguientes para los países o regiones particularmente vulnerables determinados en la primera etapa:

Segunda etapa: Medidas, incluida la intensificación de la creación de capacidad, que se puedan adoptar con miras a prepararse para la adaptación, según se prevé en el inciso e) del párrafo 1 del artículo 4”.

Tercera etapa: Medidas para fomentar la adaptación, con inclusión de seguros, y otras medidas de adaptación previstas en el artículo 4.1 b) y 4.4”.

Evaluación de los Efectos del Cambio Climático y la Adaptación²⁴ y Caribe: Planificación para la adaptación al cambio climático²⁵, han sido fundamentales para preparar el terreno a las inversiones posteriores en adaptación.

144. En 2001, en el contexto de los Acuerdos de Marrakech, la COP decidió establecer el FPMA (decisión 5/CP.7) y el FECC (decisión 7/CP.7). Se confió al FMAM la gestión de los dos fondos, que debían dar prioridad a la adaptación al cambio climático. La COP pidió también al FMAM que realizara proyectos piloto y de demostración, para poner de manifiesto de qué forma la planificación y evaluación de la adaptación podría traducirse en la práctica en proyectos que aporten beneficios reales (decisiones 6/CP.7 y 27/CP.7). En consecuencia, en 2005 se puso en marcha la Prioridad Estratégica sobre Adaptación como asignación de US\$50 millones en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM. El objetivo de dicha prioridad era reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos negativos del cambio climático en las áreas focales del FMAM²⁶. En el contexto de dicha prioridad se aprobaron 26 proyectos piloto innovadores, y las enseñanzas iniciales de la cartera se recogieron en una evaluación realizada en 2010²⁷.

145. Una vez que los recursos de la Prioridad Estratégica sobre Adaptación se han asignado y que ha terminado esa iniciativa, el FMAM financia ahora la adaptación únicamente a través del FPMA y el FECC. El FPMA se estableció para atender las necesidades especiales de los PMA, tal como se proclama en el artículo 4 de la CMNUCC y el programa de trabajo de los PMA, con especial insistencia en el apoyo a la preparación y realización de los PNAA. A su vez, el FECC se estableció con el fin de financiar actividades, programas y medidas relacionadas con el cambio climático complementarios de los financiados con cargo a la esfera de actividad relativa al cambio climático del Fondo Fiduciario del FMAM y por fuentes bilaterales y multilaterales. Si bien el FECC tiene cuatro servicios de financiación²⁸, se otorgó máxima prioridad a la adaptación de acuerdo con las orientaciones de la CP (decisión 5/CP.9). Al 30 de junio de 2012, el FPMA y el Programa de Adaptación del FECC (FECC-A) habían movilizado US\$328,7 millones y US\$162,2 millones, respectivamente, para 126 y 41 proyectos y actividades habilitantes.

146. Todos los proyectos y programas de adaptación financiados en el marco de la Prioridad Estratégica sobre Adaptación, el FPMA y el FECC comparten los mismos principios rectores: iniciativa de los países, posibilidad de reproducción, sostenibilidad, participación de las partes interesadas y atención específica al género. Esos principios rectores se plasman en políticas pertinentes, así como en principios y estrategias de programación que orientan la financiación de la adaptación en el marco de dicha prioridad, el FPMA y el FECC. Los proyectos y programas respaldados a través de esos mecanismos se elaboran teniendo en cuenta la información y las orientaciones facilitadas en las CN y los PNAA, así como otras evaluaciones y planes de acción pertinentes. Esos proyectos y programas figuran entre los primeros que traducen las evaluaciones sistemáticas y científicamente sólidas de la vulnerabilidad en intervenciones concretas que tratan de aumentar la capacidad de adaptación de los sectores básicos, como la agricultura y la seguridad alimentaria, la ordenación de los recursos hídricos, la gestión de los riesgos de desastre, la salud pública, el desarrollo de la infraestructura y la ordenación sostenible de los ecosistemas. Esas iniciativas iniciales han potenciado a los países en desarrollo para que comiencen a incorporar la adaptación al cambio climático en las distintas políticas, estrategias y marcos subnacionales de desarrollo, y salvaguardar algunas de las comunidades y personas más vulnerables del mundo frente a los efectos negativos del cambio climático.

147. El FMAM aplica un marco de gestión basado en los resultados a los proyectos y programas de adaptación financiados en el marco del FPMA y el FECC. En cuanto a la adaptación, los dos fondos comparten el objetivo estratégico de ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de resistencia al cambio climático

²⁴ <<http://www.aiaccproject.org/aiacc.html>>.

²⁵ <<http://www.caricom.org/jsp/projects/macc%20project/cpacc.jsp>>.

²⁶ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.27/Inf.10 (octubre de 2005).

²⁷ Documento del Consejo del FMAM GEF/ME/C.39/4 (octubre de 2010).

²⁸ De conformidad con las orientaciones de la COP, el FECC financia actividades relativas al cambio climático que complementan las financiadas por el FMAM en las siguientes áreas: a) adaptación al cambio climático, b) transferencia de tecnología, c) energía, transporte, industria, agricultura, silvicultura y gestión de desechos y d) diversificación económica. La COP 9 decidió que las actividades de adaptación para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático deben tener máxima prioridad de financiamiento y que la transferencia de tecnología y sus actividades conexas de fomento de la capacidad deben ser también un objetivo de financiamiento fundamental.

integrando medidas de adaptación en las políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas de desarrollo. Tres objetivos estratégicos orientan los esfuerzos por conseguir ese objetivo, a saber, reducir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad de adaptación y promover la transferencia de tecnologías de adaptación. Los objetivos específicos y sus resultados correspondientes pueden verse en el cuadro 6.

Objetivos estratégicos y resultados previstos de la adaptación al cambio climático	
<i>Objetivo de adaptación al cambio climático (ACC)</i>	<i>Resultados previstos</i>
<p>ACC-1. Reducción de la vulnerabilidad: Reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial</p>	<p>Resultado 1.1: Incorporación de la adaptación en los marcos más amplios de desarrollo a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas</p> <p>Resultado 1.2: Menor vulnerabilidad ante el cambio climático en sectores del desarrollo</p> <p>Resultado 1.3: Diversificación y fortalecimiento de los medios de subsistencia y las fuentes de ingresos de las personas vulnerables en zonas específicas</p>
<p>ACC-2. Aumento de la capacidad de adaptación: Aumentar la capacidad de adaptación para responder a los efectos del cambio climático, incluida la vulnerabilidad, a nivel local, nacional, regional y mundial</p>	<p>Resultado 2.1: Más conocimientos y mejor entendimiento acerca de la variabilidad del clima y amenazas inducidas por el cambio climático a nivel nacional y en zonas vulnerables específicas</p> <p>Resultado 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación para reducir los riesgos de pérdidas económicas inducidas por el clima</p> <p>Resultado 2.3: Fortalecimiento de la concienciación y el sentido de propiedad de los procesos de adaptación y reducción de los riesgos climáticos a nivel local</p>
<p>ACC-3. Transferencia de tecnologías de adaptación: Promover la transferencia y la adopción de tecnologías de adaptación</p>	<p>Resultado 3.1: Demostración, uso y transferencia efectivos de las pertinentes tecnologías de adaptación en zonas específicas</p> <p>Resultado 3.2: Condiciones más propicias para apoyar la transferencia de tecnologías relacionadas con la adaptación</p>

b. Fondo para los países menos adelantados

Logros desde su creación

148. El FPMA se creó con la finalidad de atender las necesidades especiales de los PMA en el contexto de la CMNUCC, con especial prioridad a la preparación y realización de los PNAA. Al final del período incluido en el informe se habían aprobado US\$328,7 millones para proyectos de actividades habilitantes en cumplimiento de ese mandato (véase el gráfico 1). Desde sus comienzos, el FMAM, a través del FPMA, ha financiado la preparación de 48 PNAA, 47 de los cuales están terminados, y se prevé que el que está todavía pendiente se presente oficialmente a

la Secretaría de la CMNUCC en el tercer trimestre de 2012. Cuarenta y seis países han sometido los proyectos de realización de los PNAA a la aprobación del Consejo del FPMA/FECC o de la Directora Ejecutiva del FMAM²⁹. Se ha aprobado la financiación de 76 proyectos de realización de PNAA en 44 países, con un total de US\$317,3 millones que han movilizado US\$1500 millones de cofinanciación (véase el cuadro 7). De los 76 proyectos (51 en África, 23 en Asia y 2 en América Latina y el Caribe), 42 han sido ratificados o, en el caso de los proyectos de tamaño mediano, aprobados por la Directora Ejecutiva del FMAM, por lo que se encuentran en diversas fases de ejecución. Al 30 de junio de 2012, el total acumulado de promesas al FPMA ascendía a US\$540,2 millones, de los que se habían recibido ya US\$451,5 millones.

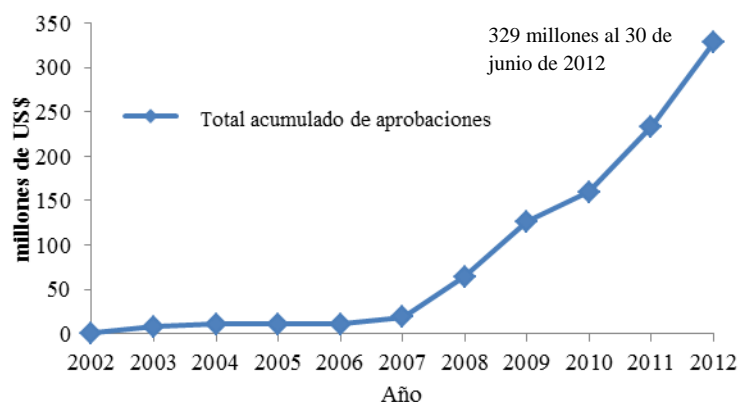


Gráfico 1
Total acumulado de aprobaciones en el marco del FPMA (al 30 de junio de 2012)

Cuadro 7
Distribución regional de los proyectos de adaptación en el marco del FPMA

<i>Región</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Financiación del FPMA (millones de US\$)</i>	<i>Cofinanciación (millones de US\$)</i>
África	51	204,6	1203,9
Asia	23	105,7	320,4
América Latina y el Caribe	2	7,0	19,1
Total	76	317,3	1543,4

Se incluyen todos proyectos de tamaño mediano y mayores en el marco del FPMA.

²⁹ La ayuda para la preparación de PNAA se clasifica como actividad habilitante. A los fines de esta sección, estas actividades no figuran en el resumen de proyectos y programas.

149. A través del FPMA, el FMAM y sus asociados han permitido a los países más vulnerables del mundo determinar cuáles son sus necesidades de adaptación urgentes e inmediatas y llevar a cabo medidas tangibles para atender esas necesidades. Al final del período incluido en el informe, 24 países habían conseguido la aprobación de al menos dos proyectos de realización de PNAA, seis habían recibido al menos tres aprobaciones y uno, Malawi, tenía cuatro proyectos aprobados. Los proyectos habían crecido también de tamaño, y las 10 últimas aprobaciones en el marco del FPMA alcanzaron un promedio de US\$5,3 millones, frente a los US\$3,5 millones de las 10 primeras. Hay pruebas indicativas de que los PMA han podido aprender de sus experiencias iniciales relacionadas con la aplicación de los PNAA y han proyectado en mayor escala los planteamientos y prácticas eficaces. Gracias a un ciclo de proyectos racionalizado, orientaciones más claras sobre el acceso a los recursos y una mayor comunicación entre la Secretaría del FMAM y las partes interesadas que son PMA, las propuestas se han elaborado y tramitado con mayor rapidez. El tiempo transcurrido entre la terminación de un PNAA y la aprobación del primer proyecto de realización de PNAA ha bajado de 32 meses en los cinco primeros PNAA a 12 meses en los cinco últimos, habiéndose conseguido recientemente un plazo de solo 75 días para Timor-Leste. El tiempo transcurrido entre la aprobación del proyecto y la ratificación de la Directora Ejecutiva ha bajado de 17 meses en los 10 primeros proyectos a 14 meses en los 10 últimos.

Logros del FPMA durante el período incluido en el informe

150. Durante el período incluido en el informe se terminaron otros dos PNAA (Timor-Leste y Angola), con lo que el total de PNAA finalizados es de 47. Hasta ahora, han terminado sus PNAA los siguientes países: Afganistán, Angola, Bangladesh, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Uganda, Vanuatu, Yemen y Zambia.

151. La cartera del FPMA ha aumentado considerablemente durante el período incluido en el informe. Entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se aprobaron recursos del FPMA por un total de US\$142,0 millones para 26 proyectos mayores y un proyecto de tamaño mediano. Ello representa un aumento de las aprobaciones de donaciones del 81% en solo un año (véase también el gráfico 1). Esos proyectos movilizarán aproximadamente US\$650,4 millones de cofinanciación de los Gobiernos de los países receptores, organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales, ONG y el sector privado. La lista y resúmenes de los proyectos aprobados en el ejercicio de 2012 pueden verse en los anexos 2 y 4, respectivamente. De los 27 proyectos aprobados durante el período incluido en el informe, 18 corresponden a África y 9 a Asia. Cuatro de esos proyectos han sido aprobados para PMA clasificados como pequeños Estados insulares en desarrollo.

152. Además, durante el período incluido en el informe la Directora Ejecutiva del FMAM ratificó nueve proyectos mayores por un total de US\$29,4 millones, lo que significa que podía comenzar su ejecución sobre el terreno.

c. Fondo especial para el cambio climático

Logros desde su creación

153. El FECC se creó en 2001 en el marco de la CMNUCC a fin de financiar actividades, programas y medidas relativos al cambio climático y complementarios de los financiados con cargo al área focal del cambio climático del Fondo Fiduciario del FMAM y por otras fuentes bilaterales y multilaterales. Si bien el FECC tiene cuatro servicios de financiación, se otorgó máxima prioridad a la adaptación, siguiendo las orientaciones recibidas de la CMNUCC (decisión 5/CP.9). A finales del período incluido en el informe, el FMAM había suministrado, a través del FECC-A, US\$162,2 millones para proyectos de adaptación. Se había aprobado financiación para 41 proyectos, que movilizaron US\$1250 millones de cofinanciación (cuadro 8). Dos de esos proyectos se habían terminado; 25 habían sido ratificados por la Directora Ejecutiva del FMAM y se encontraban en diversas etapas de ejecución. El FECC continúa siendo la única fuente multilateral de financiación para la adaptación abierta a todos los países en desarrollo que son Partes en la CMNUCC. Al 30 de junio de 2012 se habían prometido al FECC-A unos

US\$241,1 millones, de los cuales se habían recibido ya US\$197,7 millones. A pesar del considerable volumen de las promesas recientes, la demanda de recursos del FECC-A continúa siendo superior a la oferta.

Cuadro 8

Distribución regional de los proyectos de adaptación en el marco del FECC-A

<i>Región</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Financiación del FECC (millones de US\$)</i>	<i>Cofinanciación (millones de US\$)</i>
África	14	44,1	273,4
Asia	13	56,7	735,5
Europa oriental y Asia central	4	17,1	66,4
América Latina y el Caribe	8	37,7	155,7
Global	2	6,6	19,5
Total	41	162,2	1250,5

Se incluyen todos los proyectos mayores y de tamaño mediano en el marco del FECC-A.

154. Al igual que el FPMA, el FECC-A ha contado con la ventaja de unas directrices simplificadas para el acceso a los recursos así como un marco coherente para la GBR. La cartera de proyectos y programas financiados en el marco del FECC-A representa una multitud de enfoques de adaptación en distintos escenarios regionales. El programa ha seguido centrándose en la agricultura, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos hídricos, pero las recientes aprobaciones también incluyen esfuerzos encaminados a la preparación de planes innovadores de seguro así como a la transferencia de tecnologías de adaptación. Se han aprobado nuevos proyectos en forma equitativa para todas las regiones del FMAM.

155. Durante el período incluido en el informe se llevó a cabo una evaluación independiente del FECC, cuyas principales conclusiones se presentaron al Consejo del FPMA/FECC en noviembre de 2011. En la evaluación se concluye, entre otras cosas, que los proyectos de adaptación financiados en el marco del FECC-A están en sintonía con las orientaciones recibidas de la COP; esos proyectos están muy en consonancia con los programas nacionales de desarrollo sostenible de los países beneficiarios, por lo que contribuyen a los objetivos de desarrollo socioeconómico. Los proyectos emplean planteamientos innovadores para superar el problema de la falta de datos sobre muchas de las nuevas cuestiones relacionadas con la adaptación; por otro lado, el FECC ha sido administrado por el FMAM de forma eficaz en función de los costos: sus costos de administración son los más bajos de todos los fondos comparables. No obstante, en la evaluación se señala también que el Consejo del FPMA/FECC debería hacer un llamamiento a los donantes para que financiaran adecuadamente el FECC de forma previsible, preferentemente mediante un proceso de reposición³⁰.

Logros del FECC durante el período incluido en el informe

156. Durante el período incluido en el informe, se aprobaron donaciones del FECC-A por un total de US\$37,4 millones para nueve proyectos mayores y dos planteamientos programáticos. Estos proyectos y programas movilizarán aproximadamente US\$492,8 millones de cofinanciación de los Gobiernos de los países receptores, organismos del FMAM, otros organismos multilaterales y bilaterales, ONG y el sector privado. La lista y los resúmenes de los proyectos y programas aprobados en el ejercicio de 2012 pueden encontrarse en los anexos 2 y 4, respectivamente. En los 11 proyectos y programas aprobados durante el período incluido en el informe, dos corresponden a África, uno a Europa y Asia central, cinco a Asia y tres a América Latina.

³⁰ Documento del Consejo del FPMA/FECC GEF/LDCF.SCCF.11/ME/02 (octubre de 2011).

157. Además, durante el período incluido en el informe la Directora Ejecutiva del FMAM ratificó ocho proyectos mayores con un total de US\$24,5 millones, lo que significa que puede comenzar ya su ejecución sobre el terreno.

4. Transferencia de tecnología

158. La transferencia de tecnologías con capacidad de adaptación al cambio climático y bajo nivel de emisiones de carbono ha sido un tema transversal en el FMAM desde su creación. La estrategia de mitigación del cambio climático del FMAM-5 promueve la transferencia de tecnología en varias etapas de su ciclo de desarrollo, desde la demostración de tecnologías innovadoras e incipientes con bajo nivel de emisiones de carbono hasta la difusión de prácticas y tecnologías ecológicamente racionales. De la misma manera, el marco de gestión basado en los resultados para el FECC y el FPMA incluye la transferencia y la adopción de tecnologías de adaptación entre los tres objetivos generales de los fondos. Toda la cartera de proyectos del FMAM sobre el cambio climático puede considerarse como una forma de apoyo a la transferencia de tecnología, según la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y del marco de transferencia de tecnología adoptado por la COP 7³¹.

159. Como se observa en el cuadro 4, la demostración y el uso de tecnologías innovadoras con efectos significativos en la reducción de emisiones a largo plazo están respaldados por el objetivo 1 de mitigación del cambio climático. El uso y la difusión de tecnologías, promovidos con inversiones del FMAM, caen dentro de los objetivos de mitigación 2 a 5: eficiencia energética, energía renovable, sistemas urbanos y de transporte y UTCUTS. Las actividades habilitantes, como las ENT y las CN, facilitan también información sobre las prioridades que deben tenerse en cuenta en el contexto del sexto objetivo de mitigación del cambio climático.

160. El FECC tiene un servicio de financiación específico para la transferencia de tecnología (FECC-B), que ha contribuido a la aplicación del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología. Además del FECC-B, la transferencia y evaluación de tecnologías para la adaptación constituye un objetivo estratégico del FPMA y el FECC, con inclusión del Programa de adaptación del FECC (FECC-A).

161. La transferencia de tecnología ha sido un componente importante de la mayoría de los proyectos y programas de adaptación financiados con cargo al FPMA y el FECC. Dichos proyectos han respaldado, por ejemplo, sistemas de riego eficientes, cultivos resistentes a la sequía, infraestructura con capacidad de resistencia al cambio climático y soluciones de alta tecnología para la supervisión hidrometeorológica, registro de datos y sistemas de alerta temprana. Además, el fortalecimiento de la capacidad, la sensibilización pública y el apoyo a la incorporación de estrategias de adaptación en el desarrollo económico local, el uso de la tierra y la planificación ambiental han sido componentes importantes de muchos proyectos.

162. En noviembre de 2008, el Consejo del FMAM y el Consejo del FPMA/FECC aprobaron el Programa Estratégico de Transferencia de Tecnología, que incluyó un servicio de financiación por valor de US\$50 millones con US\$35 millones del Fondo Fiduciario del FMAM y US\$15 millones provenientes del FECC-B.

163. En diciembre de 2008, la COP 14 acogió con beneplácito el Programa estratégico de transferencia de tecnología (cuyo nombre cambió por el de Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología) como paso encaminado a aumentar el nivel de inversiones en la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales con destino a los países en desarrollo, al mismo tiempo que se reconocía la contribución que ese programa podría hacer para incrementar las actividades de transferencia de tecnología en virtud de la Convención. En el Programa Estratégico de Poznan existen tres servicios de financiación en apoyo de la transferencia de tecnología, a saber, 1) ENT, 2) experimentación con proyectos prioritarios de tecnología vinculados con las ENT, y 3) difusión de la experiencia del FMAM y de las tecnologías ecológicamente racionales de eficacia comprobada. En las subsecciones siguientes se describen los progresos conseguidos en cada uno de esos servicios de financiación.

³¹ Decisión 4/CP.7.

Los proyectos respaldados en el marco de cada uno de ellos durante el período incluido en el informe se resumen en el anexo 3.

a. Proyectos piloto de transferencia de tecnología

164. Siguiendo las orientaciones de la decisión 2/CP.14 de la COP, la Directora Ejecutiva del FMAM envió en marzo de 2009 una invitación para la presentación de propuestas de proyectos piloto de transferencia de tecnología en el marco del servicio de financiación 2 del Programa Estratégico de Poznan, invitación que cerró en septiembre de 2009. Se otorgó prioridad a la financiación de 14 propuestas de proyectos piloto de transferencia de tecnología, incluidos 13 proyectos mayores y 1 de tamaño mediano. En el período de la invitación para la presentación de propuestas solo se recibió una propuesta de adaptación, que se financió junto con otras tres propuestas que incluían elementos de adaptación. El total de financiación del Fondo Fiduciario del FMAM y el FECC-B para 14 proyectos piloto ascendió a US\$58 millones, y el total de cofinanciación para los mismos fue de más de US\$195 millones.

165. Hasta junio de 2012, los organismos del FMAM encargados de la ejecución de estos 14 proyectos piloto han registrado progresos en su preparación y ejecución:

- a) Ocho proyectos han sido ratificados por la Directora Ejecutiva del FMAM y están avanzando en su ejecución. Están ubicados en Camboya, Chile, China, Jordania, México, Rusia, Sri Lanka y Tailandia. La financiación del Fondo Fiduciario del FMAM y del FECC-B para estos proyectos asciende, respectivamente, a US\$41 millones y US\$2,4 millones, y la cofinanciación total es, respectivamente, de US\$173 millones y US\$5,5 millones.
- b) Dos proyectos han sido objeto de preparativos para someterlos a la ratificación de la Directora Ejecutiva por sus respectivos organismos del FMAM y los países. Dichos proyectos tienen lugar en Senegal y Côte d'Ivoire.
- c) Un proyecto fue enviado de nuevo por otro organismo y aprobado por el Consejo del FMAM en noviembre de 2011. El proyecto tiene lugar en Colombia, Kenya y Swazilandia. Actualmente está siendo objeto de preparativos para someterlo a la ratificación de la Directora Ejecutiva.
- d) Tres proyectos fueron cancelados a petición de los organismos del FMAM y/o el Gobierno nacional en cuestión, uno en julio de 2011, otro en febrero de 2012 y el tercero en junio de 2012.

166. Las tecnologías consideradas en estos proyectos están relacionadas tanto con la mitigación como con la adaptación, y son variadas e innovadoras. Incluyen tecnologías de energía renovable (solar, de la biomasa, eólica), eficiencia energética (materiales aislantes, electrodomésticos con mayor eficiencia energética y sin hidrofluorocarbonos), transporte (camiones “verdes”) y compostaje. En cuanto a las tecnologías relacionadas con la adaptación, se incluían las siguientes: riego por goteo a través de membranas, cultivos resistentes a las inundaciones y la sequía con prácticas sostenibles de ordenación de la tierra y reducción de los impactos de la energía de las olas en las comunidades y la infraestructura.

167. En respuesta a las conclusiones del OSE 36, el FMAM solicitó en junio de 2012 a sus organismos que facilitaran información actualizada para describir mejor las experiencias y enseñanzas aprendidas en la ejecución de los proyectos piloto de Poznan y los progresos conseguidos por los organismos en las actividades de transferencia de tecnología. La información compilada se presenta en el anexo 5. Asimismo, con el fin de lograr una mayor difusión y sensibilización sobre las oportunidades de financiación tanto de la mitigación como de la adaptación, el FMAM tiene previsto publicar un folleto revisado sobre el Programa Estratégico de Poznan a comienzos del ejercicio de 2013.

b. Evaluaciones de las necesidades de tecnología

168. La idea del proyecto de ENT, en el marco del servicio de financiación 1 del Programa Estratégico de Poznan fue aprobada por el Consejo del FPMA/FECC en abril de 2009. Sobre la base de esta idea del proyecto de ENT, el PNUMA, en calidad de organismo del FMAM, preparó el documento completo del proyecto, que fue

ratificado por la Directora Ejecutiva del FMAM en septiembre de 2009. El PNUMA inició la ejecución del proyecto en octubre de 2009. La financiación total del FECC-B con destino a este proyecto fue de US\$9 millones.

169. El proyecto de ENT tiene por finalidad proporcionar apoyo financiero y técnico dirigido a prestar asistencia a entre 35 y 45 países en desarrollo para preparar o actualizar sus ENT en el marco del artículo 4.5 de la CMNUCC y ayudarlos a preparar de planes de acción en materia de tecnología. Mediante el proyecto se pretende utilizar metodologías del manual actualizado de ENT y ofrecer observaciones que permitan introducir retoques en las metodologías mediante un proceso iterativo.

170. Las principales esferas en que se han alcanzado progresos durante el período incluido en este informe son las siguientes:

a) Participan en el proyecto de ENT 36 países. Son los siguientes:

África (11): Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Ghana, Malí, Marruecos, Mauricio, Rwanda, Senegal, Sudán, Zambia;

Asia y Europa (15): Azerbaiyán, Bangladesh, Bhután, Camboya, Georgia, Indonesia, Kazajstán, Líbano, Moldova, Mongolia, Nepal, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam;

América Latina y el Caribe (10): Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana.

b) El PNUMA creó un Comité Directivo del Proyecto para evaluar sus progresos y planificar las actividades futuras. El Comité está integrado por representantes del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología hasta 2010, la Secretaría de la CMNUCC, el PNUMA, el PNUD, la ONUDI, el Banco Mundial, el Centro Riso del PNUMA y la Secretaría del FMAM. Durante el ejercicio de 2012, se celebraron reuniones del Comité en noviembre de 2011 y mayo de 2012.

c) A partir de las bases establecidas en la mayoría de los países, se han iniciado actividades de apoyo técnico y de contacto con las partes interesadas. Durante el período incluido en el informe, en febrero de 2012 se llevó a cabo una segunda ronda de talleres regionales de fortalecimiento de la capacidad para los países, en particular en África, Asia y América Latina, lo que se sumó al programa de capacitación colectiva del proyecto.

d) Con respecto a los progresos en los preparativos de las ENT, en 2011 presentaron proyectos de informes sobre las ENT 12 países (Bangladesh, Camboya, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Georgia, Indonesia, Malí, Marruecos, Perú, Senegal, Tailandia y Viet Nam). Seis países (Costa Rica, Côte d'Ivoire, Indonesia, Marruecos, Malí y Tailandia) presentaron planes de acción en materia de tecnología. Por lo que se refiere al resto de los países, el PNUMA solicitó una prórroga del proyecto hasta abril de 2013. Las ENT y los planes de acción en materia de tecnología se consideran posibles aportaciones a las políticas nacionales, planes y estrategias existentes, en particular las MAAP, las estrategias de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono y los objetivos de desarrollo del milenio. Se han intensificado también los vínculos entre el proyecto de las ENT y otros proyectos relacionados con el cambio climático en el marco de la CMNUCC, como las CN.

e) En el marco del proyecto se presentaron en 2011 publicaciones sobre las prácticas relacionadas con las ENT. Se han preparado y publicado tres guías en apoyo de las ENT en materia de adaptación y tres guías sectoriales sobre la mitigación. Actualmente se está revisando otra guía sobre la mitigación en el sector de la construcción, cuya publicación está prevista para julio de 2012. Asimismo, está previsto publicar para julio de 2012 dos guías sobre financiación, una relativa a proyectos de mitigación y otra a proyectos de adaptación, que se divulgarán ampliamente en el taller de intercambio de experiencias que se celebrará en Bangkok (Tailandia) en septiembre de 2012.

- f) El Taller de intercambio de experiencias que se celebrará en Bangkok (Tailandia) en septiembre de 2012 contribuirá a i) poner de relieve las prácticas recomendables en la realización de las ENT; ii) generar comentarios de los países participantes sobre el proceso de ejecución que se incorporarán a la nueva ronda prevista de ENT en respuesta a las solicitudes de los países; iii) aumentar la capacidad de los coordinadores nacionales de las ENT en la formulación de propuestas de proyectos, y iv) contribuir a la interacción entre los representantes de los países y las entidades de financiación.
- g) En noviembre de 2011 se publicó una serie de estudios de casos titulada “Perspectiva sobre la transferencia de tecnología” cuyo tema es la tecnología relacionada con la adaptación y la energía renovable, que puede consultarse en el sitio web del proyecto <http://www.tech-action.org/perspectives.asp>.
- h) En la decisión 2/CP.14 de la COP se incluyó la utilización del manual actualizado sobre ENT en materia de cambio climático, publicado por el PNUD. El manual se ha compartido con los equipos de los países y se utiliza como documento de referencia básico sobre la metodología general para el establecimiento de prioridades sectoriales. Como complemento del manual sobre las ENT se ha preparado una nueva guía sobre la manera de realizar análisis de obstáculos y preparar marcos que contribuyan a los objetivos. En los países de la primera ronda se utilizó una versión provisional del manual y, de acuerdo con esa experiencia, en enero de 2012 se publicó la versión definitiva del manual. Este puede consultarse en el sitio web <http://tech-action.org/Guidebooks.asp>.
- i) En junio de 2011 se publicó el primero de una serie de boletines (*TNA Newsletter* [Boletín de ENT]), que tiene por finalidad mantener informados a los países y otros interesados acerca del progreso del proyecto e intercambiar experiencias. El segundo boletín se publicó en octubre de 2011; el tercero se publicó en noviembre de 2011 y se distribuyó durante la COP 17; finalmente, el cuarto se publicó en mayo de 2012.
- j) En el marco del proyecto se celebró un evento paralelo durante la COP 17 como se describe en el párrafo 176 del presente documento.

171. La experiencia obtenida en esa etapa revela lo siguiente:

- a) Se necesita un fuerte apoyo político para garantizar la eficacia de la realización de las ENT y mantener su impulso en un contexto de iniciativas muchas veces contradictorias en un determinado país; además, para consolidar la aceptación política se necesitan actualizaciones periódicas del proyecto comunicadas a los agentes políticos y técnicos en reuniones periódicas y especiales.
- b) La participación y el compromiso de las partes interesadas en el proceso de ENT suele ser elevada cuando los donantes emiten señales claras acerca de la disponibilidad de financiación para los planes de acción en materia de tecnología, los PNAA y las MAAP o tecnologías específicas consideradas prioritarias.
- c) Deberán continuar los esfuerzos por explorar y hacer realidad las sinergias entre los procesos relacionados con las ENT y los planes de acción en materia de tecnología en los países y otras iniciativas emprendidas, como las MAAP, las CN y algunos proyectos concretos de transferencia de tecnología para atender la necesidad de aplicar los resultados de las ENT y otros esfuerzos, al mismo tiempo que se mantienen también relaciones con nuevas iniciativas, como el CTCN.
- d) Sería también fundamental la creación de un mecanismo eficiente para la distribución de información centrada de forma muy específica en las oportunidades reales de financiación vinculadas con las tecnologías consideradas prioritarias.

c. Ejecución a largo plazo del Programa estratégico de Poznan

172. El FMAM presentó a la COP 16 un Programa a largo plazo para la transferencia de tecnología en respuesta a la decisión 2/CP.14 de la CP. La presentación del FMAM comprendía los siguientes elementos para aumentar las inversiones en tecnologías ecológicamente racionales en los países en desarrollo de acuerdo con la estrategia del

FMAM-5 sobre el cambio climático y para aumentar las actividades de transferencia de tecnología en el marco de la Convención: i) apoyo a los centros de tecnología del clima y a una red de tecnología del clima; ii) experimentación con proyectos prioritarios de tecnología para promover la innovación y las inversiones; iii) asociación entre los sectores público y privado para la transferencia de tecnología; iv) ENT, y v) el FMAM como institución capaz de movilizar apoyo en favor de la transferencia de tecnología.

173. La cartera de proyectos del cambio climático de FMAM-5 respalda la transferencia de tecnología para la mitigación. En el FMAM-5 (ejercicio de 2011 y de 2012), el FMAM ha prestado apoyo a 85 proyectos con US\$835,6 millones de financiación del FMAM y US\$5900 millones de cofinanciación. De esos proyectos, 19 están relacionados con la promoción y transferencia de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono y los 66 restantes están orientados a la transformación del mercado en relación con tecnologías específicas. Cuatro de esos proyectos incorporaban objetivos tanto de mitigación como de adaptación (cofinanciación adicional del FECC) y 37 combinaban objetivos de mitigación del cambio climático y de otras áreas focales.

174. A través del FPMA y el FECC-A, el FMAM ha aprobado US\$317,3 millones y US\$162,2 millones, respectivamente, para 76 y 41 proyectos de adaptación. Esos proyectos representan una contribución considerable a las actividades de demostración, despliegue y difusión de tecnologías con capacidad de adaptación al cambio climático. De los 76 proyectos aprobados en el marco del FPMA, unos 40 tienen componentes específicos orientados a la transferencia de tecnología. En el marco del FECC-A, al menos 20 proyectos están orientados expresamente a la transferencia de tecnología.

175. Los progresos conseguidos en la aplicación del Programa a largo plazo durante el ejercicio de 2011 se notificaron a la COP 17. Durante el ejercicio de 2012, se han conseguido los siguientes progresos en los elementos del Programa a largo plazo:

- a) *Apoyo a los centros y redes de tecnología del clima*; el FMAM está respaldando cuatro proyectos regionales, como se observa en el cuadro 9. Todos los proyectos reciben financiación del Fondo Fiduciario del FMAM para objetivos relacionados con la mitigación y del FECC para la adaptación. Se prevé que permitan extraer enseñanzas a fin de orientar el actual proceso de instrumentación del Mecanismo Tecnológico, en particular el CTCN. En el plano nacional, el proyecto “*Servicio para el despliegue de tecnología con bajas emisiones de carbono*” en India, del Banco Mundial, contribuye a los esfuerzos nacionales de establecimiento de redes y podría formar parte del futuro CTCN, lo que permitiría mantener contactos con otros centros de tecnología del clima de los países en desarrollo. Los resúmenes de los proyectos aprobados en el ejercicio de 2012 pueden encontrarse en el anexo 3.

Cuadro 9

Proyectos regionales del FMAM para los centros y redes de tecnología del clima

Nombre	Región	Organismo	Financiación del FMAM (millones de US\$)		Cofinanciación (millones de US\$)	Situación
			Fondo Fiduciario del FMAM	FECC		
Proyecto Piloto de Red de Tecnología Climática y Centro de Financiación para Asia y el Pacífico	Asia y el Pacífico	BAsD/ PNUMA	10,0	2,0	74,7	Ratificado por la Directora Ejecutiva
Proyecto piloto de Centro y red de financiación de la tecnología del clima	África	BAfD	10,0	5,8	95,0	Aprobado por el Consejo
Centro regional de transferencia de tecnología del clima	Europa y Asia central	BERD	10,0	2,0	77,0	Aprobado por el Consejo
Mecanismos y redes de transferencia de tecnología del clima en América Latina y el Caribe	América Latina y el Caribe	BID	10,0	2,0	63,4	Aprobado por el Consejo

- b) *Proyectos piloto prioritarios sobre tecnología encaminados a fomentar la innovación y las inversiones:* Por lo que se refiere a la mitigación del cambio climático, en el ejercicio de 2012 se aprobaron 67 proyectos con US\$546,6 millones de financiación del FMAM y US\$3900 millones de cofinanciación. Entre ellos se incluyen 13 proyectos orientados a promover y transferir tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono, y 54 se proponían la transformación del mercado en determinados sectores. De los 67 proyectos, 27 tienen objetivos relacionados con múltiples áreas focales. En cuanto al FECC-B, durante el período incluido en el informe se aprobaron 4 proyectos, incluidos los 3 proyectos regionales de CTCN (véase el cuadro A2.4). Un proyecto de alcance mundial del PNUMA denominado “*Fomento de la capacidad, los conocimientos y el apoyo tecnológico para aumentar la capacidad de adaptarse al cambio climático de los países en desarrollo vulnerables*”, financiado con cargo al FECC-B, incrementará la capacidad de adaptación al cambio climático utilizando un concepto de gestión de ecosistemas que contribuya a la transferencia de tecnologías sur-sur.
- c) *Asociación entre los sectores público y privado para la transferencia de tecnología:* Los programas de ASPP pueden ser un valioso instrumento para promover la transferencia de tecnología respaldando a empresas de países en desarrollo que tratan de comercializar o impulsar las tecnologías ecológicamente racionales. Como se describe en la sección 1 de la tercera parte, en el ejercicio de 2012 se aprobaron dos nuevos programas de ASPP. Estos tratan de utilizar los préstamos en condiciones concesionarias o las inversiones en capital social para promover la transferencia de tecnología, fomentar el desarrollo de la energía no contaminante y proteger los recursos naturales en varios países de África y América Latina.
- d) *Evaluaciones de las necesidades de tecnología:* Los progresos conseguidos en el marco del Programa Estratégico de Poznan sobre la Transferencia de Tecnología, en particular por lo que se refiere a la formulación de proyectos piloto y las ENT, ha puesto de relieve la necesidad de ir más allá de las prácticas actuales con el fin de movilizar inversiones destinadas a la transferencia de tecnología. El FMAM está dispuesto a apoyar ENT adicionales centradas en los países de ingreso bajo y mediano, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas del proyecto de ENT respaldado por el Programa de Poznan, ejecutado por el PNUMA. Durante el período incluido en este informe, el PNUMA realizó un examen de mitad de período del proyecto para extraer las enseñanzas pertinentes. En cuanto al apoyo a ENT adicionales, el Consejo del FMAM aprobó en India un proyecto innovador que combina la CN, el IBA y las ENT³². Asimismo, durante el ejercicio de 2012 la Directora Ejecutiva ratificó un proyecto de ENT en gran escala en China. Este proyecto compagina ENT sectoriales de gran alcance con la ejecución y supervisión de actividades orientadas a tecnologías climáticas consideradas prioritarias, en particular la eficiencia energética.
- e) *El FMAM como institución catalizadora de apoyo para la transferencia de tecnología:* Durante el período incluido en el informe, el FMAM participó en debates internacionales de gran importancia sobre el fomento de las iniciativas de transferencia de tecnología y sensibilización acerca del Programa a largo plazo (véanse los párrafos 96 y 176 del presente documento).

d. Difusión de las experiencias del FMAM en materia de transferencia de tecnología

176. El FMAM ha respaldado la difusión de las experiencias del FMAM y de las tecnologías ecológicamente racionales de eficacia comprobada en el marco del tercer servicio de financiación del Programa Estratégico de Poznan. La Secretaría del FMAM administra el proyecto con la colaboración de los pertinentes organismos del FMAM y otras partes interesadas. Las principales actividades y progresos realizados durante el período incluido en el informe son las siguientes:

- a) *Publicaciones relacionadas con la transferencia de tecnología.* El FMAM ha presentado una publicación sobre las enseñanzas aprendidas durante los 20 últimos años (véase el párr. 227 *infra*) y está preparando

³² El nombre del proyecto es “*Preparación de la tercera comunicación nacional a la CMNUCC y Fortalecimiento de las capacidades institucionales y analíticas sobre el cambio climático*”.

otra publicación sobre la eficiencia energética.

- b) *Sitio web del FMAM sobre transferencia de tecnología.* El sitio web del FMAM se ha actualizado periódicamente con informaciones específicas sobre transferencia de tecnología, que pueden consultarse en <http://www.thegef.org/gef/TT>.
- c) *Evento paralelo de la CP 17 sobre el FMAM: “Innovaciones del FMAM y transferencia de tecnología”, 3 de diciembre de 2011.* El objetivo de la reunión era intercambiar información sobre los planteamientos innovadores del FMAM acerca de la transferencia de tecnología así como poner en marcha el primer centro y red regional de tecnología del clima financiado por el FMAM en la región de Asia y el Pacífico.
- d) CP 17: “Foro conjunto del Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre los efectos de la aplicación de las medidas de respuesta”, 1 de diciembre de 2011. La Secretaría del FMAM participó en este foro en respuesta a una solicitud de la Secretaría de la CMNUCC, y realizó una presentación sobre la transferencia de tecnología.
- e) El FMAM organizó diversas reuniones y talleres para compartir experiencias e informar sobre las posibilidades de aplicación en gran escala de la tecnología del cambio climático en los países en desarrollo (véase el párrafo 96 *supra*).

5. Actividades habilitantes y fortalecimiento de la capacidad

a. Reseña de la ayuda del FMAM a las actividades de apoyo

177. Las actividades habilitantes permiten cumplir los estrictos requisitos de comunicación con la CMNUCC, a saber, las CN, y ofrecer información que permita tomar decisiones sobre las políticas más acertadas. Desde sus inicios, el FMAM ha financiado 252 proyectos sobre actividades habilitantes con US\$283,7 millones de financiación del FMAM (véase el cuadro 10). Estos proyectos se financiaron con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM. Los proyectos del FMAM para actividades habilitantes incluyen en forma equilibrada a los países en desarrollo de todas las regiones, es decir, Asia, África, América Latina y el Caribe y Europa oriental y Asia central. El PNUD y el PNUMA han participado en la ejecución de esos proyectos sobre actividades habilitantes del FMAM.

Cuadro 10

Proyectos del FMAM sobre actividades de apoyo, por región (1991-2012)

<i>Región</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Financiación</i>	
		<i>del FMAM (millones de US\$)</i>	<i>Cofinanciación (millones de US\$)</i>
África	84	24,6	1,3
Asia	54	52,2	56,1
Europa oriental y Asia central	30	7,4	1,4
América Latina y el Caribe	66	40,7	33,3
Todas las regiones	18	158,8	25,3
Total	252	283,7	117,4

178. Como se observa en el cuadro 11, el número de proyectos sobre actividades habilitantes ha disminuido desde los inicios hasta ahora. Ello se debe en parte a que los proyectos mundiales, que abarcan a varios países, han desempeñado un papel importante desde el FMAM-3 en apoyo de las CN. Además, conviene señalar que está aumentando la cofinanciación, que procede sobre todo de los Gobiernos nacionales.

Cuadro 11

Proyectos del FMAM sobre actividades habilitantes, por fase

<i>Fase</i>	<i>Actividades habilitantes</i>		
	<i>Número de proyectos</i>	<i>Financiación del FMAM (millones de US\$)</i>	<i>Cofinanciación (millones de US\$)</i>
FMAM piloto (1991-1994)	8	34,1	9,4
FMAM-1 (1994-1998)	93	40,7	7,3
FMAM-2 (1998-2002)	101	31,8	4,1
FMAM-3 (2002-2006)	36	83,0	14,0
FMAM-4 (2006-2010)	8	56,1	30,2
FMAM-5 Ej. 2011	0	0,0	0,0
FMAM-5 Ej. 2012	6	38,0	52,3
Total	252	283,7	117,4

179. En el contexto del FMAM-5, los objetivos y resultados previstos de las actividades habilitantes se incluyen entre los objetivos estratégicos de la mitigación del cambio climático y el Marco de Resultados (cuadro 4). En la sección 3 del anexo 1 puede verse una lista de los proyectos sobre actividades habilitantes aprobados en el período incluido en el informe (ejercicio de 2012). El FMAM asignó US\$38 millones con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM para seis proyectos sobre actividades habilitantes relacionadas con el área focal del cambio climático. Esos proyectos movilizarán US\$52,3 millones de cofinanciación. Dos de ellos son programas mundiales generales de apoyo a las CN con destino a los PMA y a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Cuatro proyectos contribuyen a la elaboración de las CN en los países, y en dos de ellos se incluye la elaboración de IBA. En la sección 4 del anexo 3 pueden encontrarse resúmenes de los proyectos sobre actividades habilitantes. Además, un proyecto contribuye a la elaboración y ejecución de MAAP en el sector de la energía³³.

b. Comunicaciones nacionales

180. El FMAM sigue proporcionando financiación para cubrir el costo total de las CN y ha atendido todas las solicitudes de apoyo en ese sentido. Ha reservado recursos para que todos los países puedan obtener hasta US\$500 000 para dichas comunicaciones. Asimismo, ha ampliado sus opciones para que los países accedan a los recursos pertinentes. Ahora hay cuatro opciones. En la primera, los países pueden colaborar con el organismo del FMAM de su elección. En la segunda, pueden formar parte del proyecto general del PNUMA para las CN. En la tercera, los países pueden tener acceso a recursos por valor de hasta US\$500 000 de la Secretaría del FMAM mediante acceso directo. Los recursos para acceso directo no provienen de la asignación del SATR. Por último, en la cuarta opción, los países que deseen realizar proyectos mayores y requieran recursos adicionales pueden usar su asignación del SATR.

181. En el período incluido en el presente informe, 28 Partes han presentado sus CN a la CMNUCC. Todos los proyectos de CN actualmente en marcha se encuentran en diferentes fases de ejecución. Según la situación reseñada por los organismos de ejecución del FMAM en marzo de 2012, 56 países informaron acerca de su intención de presentar sus CN antes de finales de 2012. Los pormenores de cada uno de los países pueden comprobarse en el anexo 6. El FMAM presentará una adición a este informe, preparada en colaboración con el PNUD y el PNUMA, en

³³ El proyecto (*Perú: Medidas de mitigación adecuadas a las necesidades nacionales en los sectores de la generación y uso final de la energía*) se clasifica como proyecto de mitigación del cambio climático.

la que se ofrece a la COP información actualizada sobre la situación de las CN de las Partes no incluidas en el Anexo I, incluida la fecha aproximada de presentación a la COP, y sobre la situación de los IBA.

Asistencia adecuada a las Partes no incluidas en el Anexo I para formular y elaborar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales

182. A través de sus organismos, el FMAM continúa prestando asistencia a los países para formular las propuestas de proyectos señaladas en sus CN de acuerdo con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y el párrafo 2 de la decisión 5/CP.11. Los organismos del FMAM trabajan con los países a fin de precisar y formular las propuestas de proyectos. Esta colaboración activa tiene por objeto asegurar que las propuestas sean impulsadas por los países y coherentes con las prioridades o programas nacionales, tal como se señalan en sus CN y otros documentos de estrategia nacional. Los organismos del FMAM apoyan a los países durante la formulación y la preparación de propuestas a través de la ejecución de actividades de fortalecimiento de la capacidad según se describe en detalle en la próxima subsección, y también a través de comunicaciones bilaterales.

183. A fin de presentar cualquier propuesta de proyecto para su aprobación, los organismos del FMAM deben asegurarse de su coherencia con las prioridades nacionales. El país confirma su ratificación de la propuesta proporcionando una carta firmada por el coordinador de operaciones del FMAM. Después de la presentación de la propuesta, la Secretaría del FMAM, como requisito previo para su aprobación, examina y confirma su vinculación con las prioridades o los programas nacionales. Se ha confirmado que todos los proyectos aprobados por el FMAM durante el período abarcado por el informe se ajustan expresamente a las prioridades nacionales, incluidas las señaladas en las CN de los países.

184. En el FMAM-5 muchos países han realizado ANFCT del FMAM. Esas actividades son realizadas por los países a título voluntario y sirven de base para obtener el apoyo del FMAM y les proporcionan más oportunidades para formular y preparar las propuestas de proyectos señaladas en sus CN. Puede encontrarse más información sobre las ANFCT en la sección 1 de la tercera parte. Además, el FMAM utilizará otras evaluaciones respaldadas en el marco de la Convención, como las ENT, para fundamentar la preparación de las propuestas de proyectos a título voluntario.

Programa de Apoyo para la Preparación de Comunicaciones Nacionales

185. El Programa de Apoyo para la Preparación de Comunicaciones Nacionales es llevado a cabo por el PNUD y el PNUMA. El programa está llegando a su último año de servicio, y continúa prestando apoyo a los países no incluidos en el Anexo I para que realicen sus CN, recurriendo para ello a diversas actividades. En el marco de la capacitación temática y subregional, a través del programa se colaboró con la CMNUCC en la elaboración de materiales de capacitación y orientación para los siguientes talleres organizados en el marco del Grupo Consultivo de Expertos sobre las CN: i) inventarios de emisiones de GEI para América Latina y el Caribe (septiembre de 2011, Santiago [Chile]); ii) evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para la región de África (noviembre de 2011, Nairobi [Kenya]), y iii) Evaluación de la mitigación para la región de Asia y el Pacífico (febrero y marzo de 2012, Bangkok [Tailandia]). El objetivo de esta colaboración es conseguir un sistema de capacitación eficaz en función de los costos colaborando con la CMNUCC en las actividades de apoyo a la capacitación en los países.

186. En relación con el apoyo técnico encaminado a objetivos específicos, una de las principales actividades durante el período incluido en el informe consistió en ofrecer apoyo individualizado a los países con dificultades para terminar sus CN. Entre las actividades de apoyo se incluyeron las siguientes:

- orientación ofrecida a los equipos nacionales sobre aspectos específicos de la labor de las CN a fin de corregir las deficiencias y mejorar la calidad técnica de los estudios;
- exámenes técnicos de proyectos de estudio sobre inventarios de GEI, análisis de la mitigación y evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación;
- observaciones sobre los proyectos de CN, a petición de los países, para mejorar la calidad de los informes antes de su presentación a la CMNUCC;
- debates en línea con los coordinadores de los proyectos sobre cuestiones técnicas para ofrecer recomendaciones sobre la manera de resolver problemas concretos;

- orientación y asistencia en la preparación del mandato de los estudios técnicos;
- difusión de la labor técnica pertinente y los estudios de caso para ofrecer información y datos a los países, en la forma solicitada.

187. En el ámbito de la publicación y orientación, el Programa de Apoyo para la Preparación de Comunicaciones Nacionales a los Países publicó el documento “*La comunicación nacional como instrumento para integrar el cambio climático en el desarrollo nacional*”, que se distribuyó durante la COP 17 en Durban. Asimismo, las actividades de difusión e intercambio de información incluyeron la publicación del boletín bimensual del programa (en español, francés e inglés), con artículos de las Partes no incluidas en el Anexo I acerca de sus comprobaciones y experiencias resultantes de la preparación de las CN, así como la difusión de materiales pertinentes a través del sitio web del programa (<http://ncsp.undp.org>).

188. La Secretaría del FMAM continuará colaborando con el PNUD y el PNUMA para ofrecer asistencia a los países en la realización de las CN y los IBA, así como en las cuestiones que se planteen en el contexto de la CMNUCC. Durante el período incluido en el informe, se aprobaron dos programas generales para las CN a fin de ofrecer apoyo financiero y técnico a 36 PMA y pequeños Estados insulares en desarrollo. Los resúmenes de los dos programas pueden encontrarse en la sección 4 del Anexo 3.

c. Fortalecimiento de la capacidad

Fortalecimiento de la capacidad en los proyectos del FMAM sobre mitigación y adaptación

189. El fortalecimiento de la capacidad es un tema fundamental de los proyectos del FMAM y está incorporado en el diseño de los proyectos tanto de mitigación como de adaptación. En particular, el fortalecimiento de la capacidad para las actividades habilitantes y el cumplimiento de las obligaciones de la Convención se fijan como objetivo separado en un gran número de proyectos.

190. De los 67 proyectos de mitigación del cambio climático aprobados en el ejercicio de 2012, 64 han incluido componentes relacionados con el fortalecimiento de la capacidad. La financiación total del FMAM para esos componentes es de US\$111,0 millones. Por ejemplo, el proyecto “*Medidas de mitigación adecuadas a las necesidades nacionales en los sectores de la generación y uso final de la energía*”, en Perú, incluye el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional del país entre los objetivos del proyecto.

191. Por lo que se refiere a la adaptación, los proyectos financiados en el marco del FPMA y el FECC incluyen sistemáticamente componentes específicos de fortalecimiento de la capacidad, de acuerdo con la definición de la decisión 2/CP.7. Los 76 proyectos aprobados en el marco del FPMA hasta el 30 de junio de 2012, y 39 de los 41 proyectos aprobados en el marco del FECC-A, incluyen componentes o subcomponentes de fortalecimiento de la capacidad. Además de las actividades de capacitación y sensibilización orientadas a partes interesadas específicas, estos proyectos contribuyen a aumentar la base de conocimientos necesaria para una adaptación eficaz, mediante el apoyo a los sistemas de observación hidrometeorológica, la elaboración de modelos y las evaluaciones de la vulnerabilidad (véase también el párrafo 62 de este documento). Además, los proyectos de adaptación permiten a las partes interesadas aprender a través de la acción, mediante el diseño y la ejecución de actividades piloto y de demostración. Por último, al incorporar la adaptación al cambio climático en el conjunto de las políticas, planes y marcos nacionales y subnacionales, los proyectos financiados en el contexto del FPMA y el FECC contribuyen a crear entornos propicios para las medidas de adaptación.

192. El FMAM solicitará a los organismos y los países que proporcionen datos sobre los recursos asignados específicamente en cada proyecto al fortalecimiento de la capacidad y a la concienciación pública. La información recopilada se presentará como adición más adelante, no más tarde de comienzos de noviembre de 2012.

Fortalecimiento de la capacidad en varias esferas en el FMAM-5

193. Para el FMAM-5 se aprobaron cinco marcos programáticos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas (CCCD), con una asignación de US\$70 millones fuera del SATR. Estos cinco componentes son los siguientes³⁴:

- aumento de la capacidad de los interesados para participar durante todo un proceso de consultas;
- generación, acceso y uso de la información y los conocimientos;
- fortalecimiento de la capacidad para crear marcos de políticas y legislativos;
- fortalecimiento de la capacidad para aplicar y gestionar las directrices de los convenios y las convenciones mundiales;
- aumento de la capacidad para hacer el seguimiento y la evaluación de los efectos y las tendencias ambientales.

194. El primer objetivo se lleva a cabo a través del Programa de Apoyo a los Países y el PPD del FMAM. Como parte del programa se organizaron 13 talleres de participación ampliada durante el ejercicio de 2012. Se invitó a los coordinadores de la CMNUCC en cada país, así como a los coordinadores de otros convenios y convenciones, los coordinadores nacionales del FMAM y otros interesados a ampliar sus conocimientos acerca de las estrategias, políticas y procedimientos del FMAM y a promover la coordinación. Los logros del PPD del FMAM para el ejercicio de 2012 se resumen en el párrafo d) de la sección 2 de la segunda parte.

195. Los restantes cuatro objetivos estratégicos se ejecutan a través de proyectos específicos de CCCD, con financiación del FMAM de hasta US\$1 millón con un coeficiente igual de cofinanciación. Habida cuenta de la relación intrínseca entre las políticas, la legislación, las organizaciones que procuran aplicarlas y hacerlas cumplir, y las aptitudes técnicas y los recursos que las organizaciones necesitan para llevar a cabo su labor, existe una superposición de las capacidades por desarrollarse entre los marcos programáticos de CCCD. El centro de atención del CCCD en el FMAM-5 se basa en las recomendaciones de la autoevaluación nacional de las capacidades. En el período incluido en este informe, dos proyectos del PPD del FMAM contaron con los componentes del marco estratégico. Proyectos futuros de CCCD se ocuparán de los problemas urgentes de capacidad y las prioridades que deben abordarse para aumentar la capacidad de los países de cumplir con sus obligaciones en virtud de las tres convenciones de Río.

196. La lógica estratégica detrás de estos tipos de proyectos es fortalecer la capacidad básica necesaria para lograr y sostener los objetivos y resultados en materia de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. Por ejemplo, a fin de mitigar los efectos del cambio climático y la variabilidad del clima, y lograr una mayor adaptación, los países deben tener una base mínima de capacidad a nivel individual, institucional y sistémico para conceptualizar, desarrollar, ejecutar y gestionar las intervenciones de los proyectos adecuadamente, además de cumplir con sus obligaciones en virtud de las convenciones de Río. Lo mismo resulta aplicable a la protección de las especies endémicas y a la solución de la desertificación.

197. La autoevaluación nacional de las capacidades y la labor de CCCD representan un valioso recurso en el que los países identifican y evalúan sus capacidades prioritarias (individuales, organizativas y sistémicas) para ocuparse de las cuestiones relativas al cambio climático, y luego adoptan medidas prácticas para solucionar las lagunas y deficiencias. Concretamente, la autoevaluación nacional de las capacidades y la labor de CCCD se relacionan directamente con las siguientes esferas prioritarias de acuerdo con el marco para el fomento de la capacidad de la CMNUCC³⁵:

- fomento de la capacidad institucional, lo que comprende el fortalecimiento o la creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o de coordinadores nacionales;
- fortalecimiento o creación de un entorno propicio;
- estudios de la vulnerabilidad y de la adaptación;
- fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación;

³⁴ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.37/3 (mayo de 2010), pág. 77.

³⁵ Decisión 2/CP.7 de la COP.

- mejoramiento de la adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales;
- necesidades dimanantes de la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención;
- educación, capacitación y sensibilización.

198. El FMAM está empeñado en seguir prestando apoyo a los países para fortalecer su capacidad de hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático.

6. Gestión basada en los resultados

199. El sistema de GBR del FMAM trata de mejorar la eficacia de la gestión y la rendición de cuentas determinando los resultados y metas previstos, supervisando los progresos hacia el logro de los resultados, integrando las enseñanzas aprendidas en las decisiones de gestión y ofreciendo información sobre el desempeño. El FMAM ha intensificado su sistema de GBR y mantenido contactos con los organismos del FMAM para mejorar el proceso de su informe anual de seguimiento.

200. En el sistema de GBR, los organismos del FMAM son responsables del seguimiento de los progresos realizados en cada proyecto. Para ese fin utilizan un conjunto de indicadores de los resultados específicos de la cartera, que concuerdan con los indicadores de las áreas focales del FMAM y, cuando corresponde, los indicadores de resultados se agregan para la cartera de cada esfera de actividad. Todos los organismos del FMAM presentan un examen anual de la ejecución de cada proyecto activo en sus respectivas carteras. El informe anual de seguimiento incluye clasificaciones de los resultados por esfera de actividad, organismo y región, basadas en los exámenes de la ejecución de los proyectos realizados por los organismos. Durante el período incluido en el informe, se presentaron al Consejo del FMAM la primera y la segunda partes del informe anual de seguimiento de 2011.

201. En la primera parte del informe anual de seguimiento de 2011³⁶ se incluyen calificaciones del desempeño de los proyectos del FMAM cuya ejecución comenzó no más tarde del 30 de junio de 2011 y se habían ejecutado al menos durante una parte del ejercicio de 2011. En lo que respecta a la mitigación del cambio climático, 164 proyectos —125 proyectos mayores y 39 de tamaño mediano— habían sido calificados en función del objetivo general del proyecto en materia de medio ambiente y desarrollo y del progreso en su ejecución. Como se observa en el cuadro 12, el 88% de los proyectos fueron calificados como, al menos, ligeramente satisfactorios con respecto a la probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del proyecto. En cuanto al avance de la ejecución, el 84% fueron clasificados como, al menos, ligeramente satisfactorios. Ambas clasificaciones cumplían la meta establecida por el Consejo del FMAM de al menos el 75% de proyectos calificados como, al menos, ligeramente satisfactorios³⁷.

Cuatro 12

Calificaciones del desempeño de los proyectos de mitigación del cambio climático

<i>Área focal</i>	<i>Número total de proyectos</i>	<i>Calificaciones de los objetivos de los proyectos</i>		<i>Calificación del progreso en la ejecución</i>	
		<i>Porcentaje de, al menos, marginalmente satisfactorios</i>	<i>Porcentaje de, como máximo, ligeramente satisfactorios</i>	<i>Porcentaje de, al menos, marginalmente satisfactorios</i>	<i>Porcentaje de, como máximo, ligeramente satisfactorios</i>
Cambio climático	164	88%	12%	84%	16%

³⁶ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.41/04/Rev.02 (diciembre de 2011).

³⁷ Para las calificaciones del FMAM se utiliza una escala de 6 puntos, a saber: muy satisfactorio, satisfactorio, ligeramente satisfactorio, ligeramente insatisfactorio, insatisfactorio y muy insatisfactorio.

202. En la segunda parte del informe anual de seguimiento de 2011³⁸ se presenta un análisis de los proyectos que han sido objeto de un examen de mitad de período o se encontraban en el último año de ejecución durante el ejercicio de 2011. En lo relativo al cambio climático, en el ejercicio de 2011 un total de 19 proyectos alcanzaron la fase de culminación y 15 se encontraban a mitad de recorrido. Según datos sobre el total de los 19 proyectos terminados, como puede observarse en el cuadro 13, se había conseguido una reducción directa de emisiones de GEI de aproximadamente 62 Mt de CO₂ equivalente (el 66% de las metas acumuladas en comparación con las metas establecidas en la fase de ratificación) y se prevé que consigan indirectamente una reducción de al menos 99,4 Mt CO₂ equivalente de emisiones³⁹. La diferencia entre las metas de los proyectos y los resultados reales se debe a los siguientes factores: contradicciones en la presentación de informes y el seguimiento de las emisiones y falta de información sobre la reducción de las emisiones en parte de los proyectos del FMAM-2. A este respecto, cabe señalar que la información y el seguimiento de la reducción de las emisiones de GEI mejoraron posteriormente (FMAM-3 y FMAM-4).

Cuadro 13

Reducciones acumuladas de las emisiones de GEI, por fases del FMAM, en el ejercicio de 2011

<i>Fase del FMAM</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Metas del proyecto* (Mt CO₂ equivalente)</i>	<i>Resultados efectivos (Mt CO₂ equivalente)</i>	<i>Porcentaje alcanzado</i>
FMAM-2	6	32,87	10,66	32%
FMAM-3	12	61,34	51,2	83%
FMAM-4	1	0,02	0,04	>100%
Total	19	94,22	61,91	66%

*Meta que figura en el documento de proyecto en la fase de ratificación.

203. En cuanto a la adaptación al cambio climático, en la segunda parte del informe anual de seguimiento de 2011 se analizó un proyecto que había llegado a la fase de terminación y dos proyectos que habían llegado a la mitad de su recorrido en el ejercicio de 2011 en el marco de la Prioridad Estratégica sobre Adaptación. Estos dos últimos proyectos habían conseguido avanzar parcialmente hacia los resultados, y se calificaron satisfactoriamente en ese sentido. El proyecto terminado, que trataba de contribuir a la incorporación de la adaptación en la planificación del desarrollo de los países no incluidos en el Anexo I, cumplió satisfactoriamente ese objetivo y parece probable que sea sostenible.

204. Además, el informe anual de seguimiento del ejercicio de 2011 sobre el FPMA y el FECC contiene calificaciones de desempeño de 14 proyectos activos en el marco del FPMA y 13 en el del FECC-A. Doce de los proyectos en el marco del FPMA se calificaron como, al menos, ligeramente satisfactorios por lo que respecta a su avance hacia los objetivos de adaptación, lo que representa el 86% de todos los proyectos cuya ejecución comenzó no más tarde del 30 de junio de 2010. En el marco del FECC-A, 12 proyectos (92%) fueron calificados como satisfactorios en cuanto al avance hacia sus objetivos de adaptación⁴⁰.

³⁸ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.42/05/Rev.01 (mayo de 2012).

³⁹ Las reducciones de emisiones indirectas podrían ser muy superiores. Muchos de esos 19 proyectos se propusieron antes de que se dispusiera de instrumentos de seguimiento. Por ello, no se siguieron ni registraron los beneficios indirectos.

⁴⁰ Documento del Consejo del FPMA/FECC GEF/LDCF.SCCF.12/04 (mayo de 2012).

Tercera parte. Iniciativas del FMAM durante el período incluido en el informe

205. Además de las actividades explicadas antes, el FMAM ha emprendido muchas iniciativas para generar beneficios ambientales mundiales en el ámbito del cambio climático. En las secciones siguientes se explica lo que se ha hecho durante el período incluido en el informe.

1. Progresos en las reformas del FMAM

a. Actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos

206. En el FMAM-5, una de las reformas clave para aumentar la identificación de los países es el suministro de recursos mediante acceso directo para que los países realicen ANFCT de forma voluntaria. Las ANFCT fueron resultado de la recomendación 5 del Cuarto estudio sobre los resultados globales del FMAM en el que “se pedía un mayor desarrollo de la programación en el plano nacional mediante el apoyo a la creación de comités nacionales del FMAM y la elaboración de planes nacionales de actividades del FMAM”. Las ANFCT sirven como base para la programación de los recursos del FMAM en los países, y permiten a estos determinar las esferas prioritarias del apoyo del FMAM en consonancia con los objetivos de desarrollo y las estrategias y políticas sobre el cambio climático de los países. Por ello, un objetivo claro de las ANFCT voluntarias es lograr una mayor identificación de los países con las decisiones sobre la programación de recursos del FMAM. La Secretaría del FMAM ofreció apoyo financiero a los países receptores interesados a fin de sufragar los costos de esas iniciativas, en particular la celebración de las reuniones necesarias, consultas más amplias y contratación de los asesores o expertos necesarios. El resultado de esas actividades es el Documento de formulación de la cartera nacional, en el que se especifican y describen las prioridades estratégicas de un país con arreglo a cada una de las áreas focales del FMAM y se incluye una lista indicativa de ideas de proyectos que podrían elaborarse para alcanzar esos objetivos. A diferencia de las prácticas anteriores de programación en los países, esas actividades permiten a los países disponer de un proceso de programación más previsible y transparente en el plano nacional, gracias al cual la Secretaría, los organismos y el Consejo del FMAM pueden lograr una mejor comprensión de la cartera de proyectos prevista en cada país durante un período de reposición. La información actualizada sobre esas actividades se presentó en forma de documento informativo al Consejo del FMAM en junio de 2012⁴¹.

207. Hasta el 30 de junio de 2012, 32 países habían realizado ANFCT con apoyo del FMAM, mientras que 10 habían llevado a cabo esas actividades o iniciativas semejantes de programación sin solicitar apoyo financiero al FMAM. De los 42 países que habían realizado ANFCT o iniciativas de programación semejantes, 30 han presentado documentos de formulación de la cartera nacional. Estos pueden encontrarse en el sitio web del FMAM (<http://www.thegef.org/gef/NPFD>). Las prioridades de mitigación del cambio climático señaladas en las ANFCT se comparten con los organismos del FMAM a fin de contribuir a orientar los debates sobre la formulación de proyectos.

b. Ampliación de la alianza del FMAM

208. Actualmente son diez los organismos que ejecutan proyectos financiados por el FMAM. Con respecto a la ampliación de la asociación del FMAM, el Consejo del FMAM aprobó en mayo de 2011 una iniciativa piloto para que acreditara nuevas instituciones que actuaran como asociados en la ejecución de proyectos del FMAM. Las nuevas instituciones acreditadas podrán recibir recursos directamente del FMAM para la ejecución de proyectos, lo que les permitiría el acceso directo. El sistema de solicitud tiene dos etapas. En la primera se determina el valor añadido de los solicitantes para la asociación del FMAM y en la segunda el nivel de cumplimiento por parte de los

⁴¹ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.42/Inf.06 (mayo de 2012).

solicitantes de las normas fiduciarias mínimas del FMAM así como de sus políticas sobre el medio ambiente y las salvaguardias sociales.

209. Dieciséis organismos y organizaciones presentaron a la Secretaría del FMAM solicitudes correspondientes a la primera etapa. De acuerdo con el examen de esas solicitudes por la Secretaría del FMAM, en junio de 2012 el Consejo del FMAM aprobó 11 organismos (5 organismos nacionales⁴², 2 organismos regionales⁴³ y 4 organizaciones de la sociedad civil⁴⁴) para que avanzaran a la segunda etapa del proceso de acreditación. Un grupo encargado de las solicitudes examinará las correspondientes a la segunda etapa y tratará de determinar si los solicitantes cumplen las normas del FMAM.

c. Estrategia del sector privado

210. El FMAM ha mantenido contactos con el sector privado desde su creación, partiendo de la idea básica de que, para lograr un impacto sustancial y a largo plazo en el medio ambiente mundial, es preciso instar a las empresas privadas —que constituyen el principal motor de la actividad económica— a realizar actividades viables desde el punto de vista comercial que también generen beneficios ambientales mundiales. En el FMAM-5, las Partes en la reposición acordaron una asignación específica para el sector privado de US\$80 millones.

211. En la reunión del Consejo de noviembre de 2011, se aprobó la *Estrategia revisada del FMAM-5 para incrementar la participación del sector privado*⁴⁵, en la que se definen las modalidades específicas para utilizar los fondos asignados. En la estrategia se hace hincapié en las relaciones de asociación con los bancos multilaterales de desarrollo a fin de insistir en una mayor utilización de instrumentos distintos de las donaciones, y se incluyen también componentes en apoyo de la transferencia de tecnología y de la innovación entre las pymes. Para orientar la ejecución de programas de ASPP en el marco de la estrategia aprobada, se preparó el documento *Modalidades operacionales para los programas de asociación entre los sectores público y privado*⁴⁶, que se presentó al Consejo del FMAM en junio de 2012. En él se describe el proceso para la preparación y presentación de programas de ASPP como documentos del marco programático en el contexto del ciclo de proyectos del FMAM.

212. De acuerdo con la estrategia aprobada, el FMAM ha colaborado con los bancos multilaterales de desarrollo para elaborar programas de ASPP que realicen inversiones en asociados del sector privado para actividades que generen beneficios ambientales mundiales. En junio de 2012 el Consejo del FMAM aprobó dos programas de ASPP regionales que fueron los primeros en acceder a los fondos asignados por el FMAM-5 para el sector privado: i) *el Programa de asociación entre los sectores público y privado del Fondo Multilateral de Inversiones y el BID*, y ii) *Programa de asociación entre los sectores público y privado del BAfD*. Estos dos programas conseguirán importantes beneficios ambientales mundiales, incluida la reducción de las emisiones de GEI, e incrementarán la intervención del sector privado en América Latina y en África. En la sección 3 del Anexo 3 pueden encontrarse resúmenes de los dos programas.

d. Grupo Asesor Científico y Tecnológico

213. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) es un órgano de asesoramiento del FMAM cuyo mandato es ofrecer asesoramiento objetivo, estratégico, científico y técnico sobre las políticas, estrategias operacionales, programas y proyectos del FMAM. El STAP mantiene también relaciones con otros órganos científicos y técnicos pertinentes, en particular el órgano subsidiario de la CMNUCC.

214. Durante el período incluido en el informe, el STAP realizó las siguientes actividades:

⁴² Organismos nacionales: Sudáfrica, Banco de Desarrollo de África Meridional; Brasil, Fondo Brasileño para la Diversidad; China, Ministerio de Medio Ambiente, Oficina de Cooperación Económica con el Exterior; Perú, Fondo Nacional del Ambiente; Federación de Rusia, VTB Bank.

⁴³ Organismos regionales: América Latina, Banco de Desarrollo de América Latina; África occidental, Banco de Desarrollo de África Occidental.

⁴⁴ Organizaciones de la sociedad civil: Fondo Mundial para la Naturaleza, Inc.; Conservation International; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

⁴⁵ Documento del Consejo del FMAM GEF C.41.09.Rev1 (noviembre de 2011).

⁴⁶ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.42/Inf.08 (mayo de 2012).

- a) Presentación al Consejo del FMAM de noviembre de 2011 del informe del taller del FMAM-STAP sobre áreas transversales: “Examen de los instrumentos y métodos para aumentar la capacidad de resistencia al cambio climático de los proyectos y programas del FMAM”. Teniendo en cuenta el informe, el STAP introducirá un procedimiento de análisis del riesgo climático como parte integrante de su proceso de análisis, y supervisará la información relativa al cambio climático en las propuestas que se formulen en el futuro, e informará al respecto al Consejo del FMAM de forma periódica.
- b) Presentación al Consejo del FMAM de un documento de asesoramiento sobre “Diseño de proyectos experimentales en el FMAM: diseño de proyectos para documentar y movilizar inversiones que consigan beneficios ambientales mundiales”. En el documento se describe de qué forma puede contribuir el FMAM a mejorar el diseño de proyectos que incorporen diseños experimentales para comprobar cuestiones importantes relacionadas con la ejecución eficaz de los proyectos.
- c) Un taller sobre “*Formulación de una metodología para la reducción de las emisiones de GEI en los proyectos de eficiencia energética del FMAM*”, convocado por el STAP en febrero de 2012. El principal objetivo del taller era examinar el planteamiento de la nueva metodología sobre eficiencia energética del FMAM propuesta al STAP para evaluar, antes del comienzo efectivo de la ejecución de los proyectos, los beneficios en materia de GEI que podrían conseguir en diferentes sectores.

2. Sinergias entre las áreas focales y los fondos fiduciarios del FMAM

215. Durante FMAM-5 se ha registrado un desplazamiento significativo en favor de proyectos y programas que tratan de conseguir múltiples beneficios ambientales mundiales combinando recursos de diferentes áreas focales para lograr un impacto mayor y más integrado. Los proyectos con varias áreas focales incluyen objetivos de diversas áreas focales con el fin de aprovechar los beneficios o sinergias adicionales que pueden obtenerse teniendo en cuenta de forma explícita múltiples objetivos. Asimismo, la financiación con recursos de varios fondos fiduciarios para atender las prioridades en materia de mitigación y adaptación debería permitir mayores eficiencias sinérgicas y mayores sinergias estratégicas. Un ejemplo ilustrativo de esas iniciativas es el programa “*Sahel y África occidental en apoyo de la iniciativa de la Gran Muralla Verde*”, una iniciativa en la que participan varios fondos fiduciarios. Para este programa, el FMAM está suministrando un total de US\$108,8 millones de financiación: US\$87,8 millones del Fondo Fiduciario del FMAM (mitigación del cambio climático, biodiversidad, OFS/REDD-Plus y degradación de la tierra); US\$16 millones del FPMA, y US\$5 millones del FECC. El programa está centrado en la sostenibilidad y resistencia al cambio climático en el Sahel. En la CP 17 el FMAM organizó un debate de líderes africanos y organizaciones internacionales de desarrollo sobre los esfuerzos conjuntos para proteger e incrementar los recursos naturales clave de África al sur del Sahara.

216. De los 67 proyectos de mitigación del cambio climático aprobados en el período incluido en el informe, 27 contienen varias áreas focales y tres están financiados con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM y el FECC-B. De los 7 programas de mitigación del cambio climático, 5 tienen varias áreas focales y 2 reciben financiación tanto del Fondo Fiduciario del FMAM como del FECC-B. De los 27 proyectos de adaptación al cambio climático en el marco del FPMA aprobados durante el período incluido en el informe, 2 están cofinanciados por el Fondo Fiduciario del FMAM.

217. Como ejemplos ilustrativos de sinergias entre diferentes áreas focales del FMAM, en los párrafos siguientes se describe la vinculación del UTCUTS con la OFS y los beneficios para la reducción de GEI asociados con la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono.

a. Vinculación del UTCUTS con el programa OFS/REDD-Plus durante el FMAM-5

218. Desde sus comienzos, el FMAM ha reconocido la importancia de los bosques para su función de búsqueda de beneficios ambientales mundiales, mantenimiento de los medios de subsistencia y posible contribución a los planes de desarrollo sostenible de los países. La estrategia del UTCUTS se centra en la importancia de los bosques para la mitigación del cambio climático promoviendo la restauración, el incremento y la gestión de las reservas de

carbono en los bosques así como evitando las emisiones en la atmósfera mediante la reducción de la presión sobre las tierras en el conjunto de los paisajes. Además, el UTCUTS reconoce expresamente que las intervenciones relacionadas con todos los usos de la tierra y cambios del uso de la tierra pueden influir en los beneficios relacionados con las reservas de carbono y los GEI, por lo que abarca todo el espectro de las categorías de uso de la tierra y cambio del uso de la tierra, con inclusión no solo de los bosques sino también de las tierras no forestales, como las turberas, así como los paisajes dedicados a la producción y la conservación. El UTCUTS es la vinculación del cambio climático con el programa OFS/REDD-Plus del FMAM, que fomenta las inversiones del FMAM en los bosques para aprovechar las últimas novedades en materia de oportunidades nuevas e innovadoras de financiación para OFS/REDD-Plus.

219. El programa OFS/REDD-Plus se utiliza para combinar y promover inversiones en iniciativas con capacidad de transformación en los bosques de los distintos paisajes que consigan múltiples beneficios ambientales mundiales, en particular relacionados con la mitigación, la biodiversidad y la degradación del cambio climático en el contexto de la OFS. El FMAM tiene una importante ventaja comparativa para orientar inversiones que refuercen esas medidas. Dado que el programa OFS/REDD-Plus moviliza recursos adicionales que se suman a los procedentes del área focal del cambio climático, este nuevo programa ha permitido disponer de recursos incrementales adicionales destinados a conseguir beneficios relacionados con la mitigación del cambio climático.

220. Los sistemas de cuantificación o seguimiento son fundamentales para poner de relieve la mitigación del cambio climático basada en la tierra o las plantas. Por ello, durante FMAM-5, los objetivos del UTCUTS se centran en actividades que desarrollarán sistemas nacionales capaces de cuantificar o supervisar las reservas y flujos de carbono en las tierras forestales y no forestales, consolidar las políticas e instituciones pertinentes, realizar prácticas de gestión adecuadas con las comunidades locales y establecer mecanismos financieros e inversiones. La inclusión de los objetivos del UTCUTS en los proyectos de OFS/REDD-Plus hace posible una consideración significativa de los beneficios de la mitigación del cambio climático en el conjunto de todos los paisajes, en los que se pueden incluir zonas no forestales. Las intervenciones del programa OFS/REDD-Plus reducen las presiones sobre los recursos forestales y generan flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales, además de crear un entorno más propicio para reducir las emisiones de GEI resultantes de la deforestación y la degradación forestal e incrementar los sumideros de carbono. Se prevé que todos los proyectos de OFS/REDD-Plus consigan beneficios relacionados con el carbono.

221. El programa OFS/REDD-Plus contiene una partida independiente de financiación de US\$250 millones destinada a los bosques, resultante de las tres áreas focales del SATR, entre las que se incluye la mitigación del cambio climático. De esa manera se establece un incentivo para que los países en desarrollo inviertan hasta US\$750 millones de sus asignaciones del SATR en los bosques. En conjunto, a lo largo del FMAM-5 será posible disponer de hasta US\$1000 millones para proyectos de OFS/REDD-Plus. La asignación de recursos a proyectos y programas de OFS/REDD-Plus tiene un coeficiente de 3:1, es decir, por cada tres unidades de inversión de recursos del SATR de un país se destinará al proyecto una unidad del incentivo relacionado con OFS/REDD-Plus. Para poder acogerse a ese incentivo, las asignaciones combinadas de un país en el proyecto deben situarse entre una inversión mínima de US\$2 millones y un máximo de US\$30 millones. Los países con asignaciones cuantiosas pueden optar también por asignar recursos adicionales a los bosques, pero estos no podrían acogerse al incentivo más allá del tope de US\$30 millones.

b. Beneficios comunes de la mitigación de las sustancias que reducen la capa de ozono

222. Desde 1991, el FMAM ha ayudado a 18 países con economías en transición a cumplir sus metas de reducción gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono en el marco del Protocolo de Montreal, asignando hasta US\$235 millones de sus recursos. Hasta ahora se han comprometido US\$202 millones de financiación del FMAM para 29 proyectos, con cofinanciación de US\$247 millones. El FMAM ha respaldado nuevas tecnologías, ampliado operaciones de reciclado y ofrecido capacitación para reducir el uso de las sustancias que agotan la capa de ozono en los países. Debido a sus aportaciones, se considera que el FMAM ha contribuido al éxito del Protocolo de Montreal con una reducción gradual de esas sustancias en Rusia y los países con economías en transición que equivale aproximadamente a las reducidas en todos los demás países en desarrollo respaldados por el Fondo Multilateral, que es el mecanismo de financiación del Protocolo de Montreal.

223. Las sustancias que agotan la capa de ozono y sus sustitutos son una fuente importante de GEI, por lo que la reducción de sus emisiones genera importantes beneficios climáticos. La intervención del FMAM ha prevenido el consumo anual de más de 25 000 toneladas de potencial de agotamiento de la capa de ozono y probablemente evitó un crecimiento considerable de esas sustancias⁴⁷, lo que significa que las inversiones del FMAM consiguieron importantes beneficios en la reducción de los GEI. Gracias a los programas del FMAM en los países con economías en transición, el consumo anual de sustancias que agotan la capa de ozono en esos países bajó de 147 Mt CO₂ equivalente en 1996 a 42 Mt CO₂ equivalente en 2007, con una reducción total de 105 Mt CO₂ equivalente.

224. El FMAM está colaborando actualmente con la Secretaría del Fondo Multilateral para elaborar modalidades que permitan acceder a financiación tanto del Fondo Fiduciario del FMAM como del Fondo Multilateral para combinar la reducción de las sustancias que agotan la capa de ozono con mejoras de la eficiencia energética en las tecnologías. A este respecto, es digno de mención un proyecto de alcance mundial del PNUMA aprobado en el ejercicio de 2012, “*Desarrollo, comprobación y transferencia de la tecnología de refrigeración mediante energía solar*”, ya que incluye cofinanciación del Fondo Multilateral. El FMAM ha preparado un documento de exposición de conceptos sobre las oportunidades de programas sinérgicos para el ozono, el clima y las sustancias químicas, que servirá como guía al examinar proyectos sinérgicos futuros que den lugar a múltiples beneficios ambientales mundiales⁴⁸. El documento ha sido examinado por la Secretaría del Fondo Multilateral y se presentó como documento informativo al Consejo del FMAM en junio de 2012.

3. Río+20

225. En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como “Cumbre para la Tierra”, puso en marcha el FMAM como mecanismo financiero para las convenciones de Río, la CMNUCC, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Desde entonces, el FMAM ha conseguido efectos cuantificables mediante la financiación incremental en forma de donaciones a los países en desarrollo para cumplir los compromisos ambientales internacionales.

226. Entre el 20 y el 22 de junio de 2012 se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como “Río+20”. En ella, jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel reconocieron la importante contribución del FMAM en los 20 últimos años a la búsqueda de proyectos ambientales y acogieron con satisfacción los importantes procesos de reforma que el FMAM ha llevado a cabo en los últimos años⁴⁹. El FMAM presentó a la Conferencia una “Declaración de compromisos” con 12 puntos, en la que se comprometía a aplicar sin demora las orientaciones de la Conferencia y a ampliar el acceso mundial a los fondos del FMAM⁵⁰.

227. Durante la Conferencia, el FMAM intercambió las enseñanzas que había aprendido en los dos últimos decenios para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a tener en cuenta las experiencias del pasado y configurar el futuro programa mundial de desarrollo sostenible. En total, el personal del FMAM realizó presentaciones en 71 eventos de la Conferencia, en particular en muchos relacionados con la Secretaría de la CMNUCC. Entre los puntos más destacados de las actividades impulsadas por el FMAM se incluyen los siguientes:

- a) *Presentación del libro “De Río a Río: 20 años promoviendo la economía verde”*. En él se describen las principales enseñanzas aprendidas con una muestra de descripciones de 20 proyectos de todas las áreas focales del FMAM, que ilustran la misión del FMAM de conseguir beneficios para el medio ambiente

⁴⁷ “Evaluación sobre los efectos del FMAM: eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono en los países con economías en transición” (septiembre de 2010). Disponible en <<http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/ODS-complete-LOW.pdf>>.

⁴⁸ Documento del Consejo del FMAM GEF/C.42/Inf.09 (mayo de 2012).

⁴⁹ Documento A/CONF.216/L.1 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

⁵⁰ Disponible en <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/commitments_theGEF.pdf>.

mundial⁵¹.

- b) *Pabellón de las convenciones de Río*. Se trata de una labor de cooperación entre las secretarías de las tres convenciones de Río y el FMAM. El pabellón, que estuvo abierto desde el 13 hasta el 22 de junio, sirvió como plataforma para lograr una mayor sensibilización y para el intercambio de información sobre las prácticas y conclusiones científicas más recientes relacionadas con los beneficios conjuntos que pueden obtenerse mediante la puesta en práctica de las convenciones de Río.

⁵¹ Disponible en <<http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/GEF-fromRiotoRio-May11-CRA-lo.pdf>>.